

INSTITUTO SUPERIOR
UNIVERSITARIO PORTOVIEJO

PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL

2020 – 2026

Resolución OCS.N°07.02.2021



Tabla de contenidos

I. INTRODUCCIÓN	8
II. Logros del Instituto	11
III. Principales normas constitucionales, legales y reglamentarias asumidas	12
IV. Oferta académica.....	24
V. El instituto y los ejes de igualdad del Sistema de Educación Superior	25
VI. Propuesta metodológica CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar), una visión pedagógica	32
VII. Estructura Orgánica del Instituto Superior Universitario “Portoviejo”	45
VIII. Población Estudiantil.....	46
IX. Caracterización del Modelo Educativo.....	47
X. Talento Humano	49
XI. Infraestructura.....	51
XII. Presupuesto Total por Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2026.....	53
XIII. Nombre de los participantes	58
XIV. BIBLIOGRAFÍA	59

MENSAJE

Desde 1996 se ha asumido un compromiso que cada día es más sólido. Pensar en la sociedad y en la satisfacción de sus necesidades educativas y de aprendizaje en el orden científico, tecnológico y en valores. Educar es amar, es entregarse, es esfuerzo constante, es una obra infinita. En 24 años se ha formado más de un millar de técnicos y tecnólogos superiores con la consigna ineludible de servir, de alcanzar nuevas metas y de construir una sociedad mejor. Varios son los profesores que en unidad, han contribuido al alcance de estas metas y sueños del Instituto Superior Universitario Portoviejo; a los que se les agradece por su entrega, devoción al trabajo, vocación y ánimo de conquistar nuevos saberes. Hasta aquí se han logrado lauros merecidos pero no es suficiente, porque el servir es estar en contacto directo con la comunidad, sobre esta máxima se alcanzó la condición de Instituto Acreditado pero se trabaja para una nueva acreditación que permita que sea un instituto reconocido por su excelencia académica, investigativa y de vinculación con la sociedad. De igual modo, sea de impacto en el ámbito nacional e internacional con sus aportes teórico – prácticos.

NUESTRAS AUTORIDADES

Dr. C Roberth Olmedo Zambrano Santos
Canciller

MSc. Dexsy Mabel Márquez Tejena
Rectora

Dr. C Reynier García Rodríguez
Vicerrector Académico

Dra. C Sonia Patricia Ubillús Saltos
Directora Financiera y Administrativa

MSc. Francisco Javier Verduga Arteaga
Secretario Procurador

Ing. Karen Andrea Vinces Meza
Secretaria

Ing. Silvia Patricia Pico Bazurto
Directora de Vinculación con la Sociedad

Mg. Lorena Adrián Loor
Directora de la Unidad de Bienestar Institucional

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), se socializó con la comunidad institucional, poniéndose en consideración para su validación y aprobación, luego en vigencia a partir de 2020. Las ideas reflejadas en el PEDI responden a las demandas reales actuales y perspectivas del entorno; por tal razón, el enfoque del instituto se sustenta en la academia transformadora de la vida de la región costanera, de la provincia y del cantón con un afán: servir.

El desarrollo del servicio se basa en la Agenda del 2030 para el desarrollo sostenible, Educación para la Paz y la Cultura (UNESCO), Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud, la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo vigente, Agenda Zonal 4, Plan de Desarrollo de la Provincia de Manabí, Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Cantón Portoviejo y de la creación colectiva de quienes hacen el instituto.

El instituto tiene ante sí un nuevo reto: alcanzar la nueva acreditación y en un futuro no muy lejano ostentar la condición de Instituto Superior Universitario. La hoja de ruta indica el camino; así como el sustento en el tiempo de las carreras actuales y la propuesta de carreras perspectivas en la modalidad presencial y en línea. El éxito de la docencia va acompañado de las funciones sustantivas de investigación y de vinculación con la sociedad, ponderándose las condiciones institucionales y el fortalecimiento de la base material de estudio ajustada a las áreas y carreras de la institución. Al cumplir con este legado el instituto se posiciona como un referente educativo y tecnológico a nivel nacional e internacional con reconocimiento de la sociedad.

El caminar académico ha develado la imposibilidad de logros sin alianzas estratégicas, solo así se logrará la solución de problemáticas científico – técnicas de la producción y los servicios; en virtud de la construcción de una sociedad equitativa y justa. El PEDI se sustenta en el intercambio cooperativo, democrático, reflexivo, autocrítico y responsable; de todos los que participaron en su diseño y elaboración. Se logró a partir de talleres, seminarios y reuniones; de los que se obtuvieron los resultados que en él se presentan.

El PEDI contempla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); objetivos estratégicos, actividades, metas, presupuestos y responsables; en virtud de consolidar el posicionamiento académico, investigativo y de vinculación con la sociedad; así

como propender a la evaluación permanente en sus tres fases: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Cada aspecto del PEDI conlleva a logros alcanzables y cumplibles; asumiéndose el valor de la humildad intelectual y reconociendo las fallas del camino para su oportuna solución.

Desde el año 2020, se ha consolidado la observancia en el monitoreo del PEDI, asignándose la responsabilidad a un miembro de la institución y a la conformación de equipos de trabajo bajo el liderazgo de los directivos. El PEDI no es solo un documento, es una guía que conlleva al éxito de la institución y es una propuesta de trabajo hasta el 2026.

I. INTRODUCCIÓN

Breve historia del Instituto Superior Universitario Portoviejo

El Instituto Superior Universitario Portoviejo fue creado por el Ministerio de Educación mediante Acuerdo # 2755 del 18 de junio de 1996, con las especializaciones de Contabilidad Bancaria y Análisis de Sistemas, a funcionar a partir del periodo lectivo: 1996-1997. Contó en un inició con 123 estudiantes, 11 docentes, tres administrativos y un encargado en servicios generales.

En el año 1998 se crea la carrera de Administración de Empresas, en la que se graduaron dos promociones. Posteriormente, se crea la carrera de Electrónica - Informática mediante el Acuerdo Ministerial N° 1915 del 20 de marzo de 2002, y las carreras de Hotelería y Turismo y Secretariado Gerencial con el Acuerdo del CONESUP N° 140 del 26 de septiembre de 2003.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), de conformidad con la Ley de Educación Superior del año 2000, asumió el control de los institutos superiores técnicos y tecnológicos del país, y emitió el Registro Institucional No.13-002 en el que reconocía al Instituto Superior Universitario dentro del sistema nacional de educación superior.

El instituto, como institución de educación superior y de derecho privado, desde sus inicios afianzó su objeto social de servicio sin fines de lucro, donde prima su capacidad de autogestión administrativa y financiera para el cumplimiento de su misión y patrimonio propio.

El instituto se rige por las normas del ordenamiento jurídico ecuatoriano, particularmente por la Constitución Política, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Reglamento General de los Institutos Superiores, el Estatuto Institucional y por sus Reglamentos Internos. Forma parte de los Sistema Nacional de Educación Superior, Evaluación y Acreditación, Ciencia y Tecnología, Nacional de Admisión y Nivelación y Planificación de la Educación Superior.

Se ubica en la provincia de Manabí, cantón Portoviejo, parroquia 12 de marzo, con tiempo de vida institucional indefinida. Su representante legal es el Dr. C. Roberth Olmedo Zambrano Santos.

Una vez posicionado en el contexto provincial y local; ante el pedido de muchos padres de familia, decidió en el año 1999 crear la sección bachillerato, con la misma razón social, asumiéndose las especialidades: Físico-Matemática, Químico- Biológica e Informática; dentro del bachillerato en Ciencias, tal como lo contempló el Acuerdo Ministerial emitido por la Subsecretaría Regional de Educación, con fecha 11 de marzo de 1999, entrando a funcionar a partir del año lectivo 1999 – 2000 con el primer año de bachillerato, año lectivo 2000 – 2001 con

primero y segundo de bachillerato, y el año lectivo 2001 – 2002 con los tres niveles de bachillerato; obteniendo en esta fecha su primera promoción en la Especialidad de Informática. En cuanto a sus autoridades, desde su creación hasta diciembre del año 2011, tanto el colegio como el instituto estuvieron rectorados por el Dr. C Roberth Zambrano Santos.

En sus inicios el instituto sesionaba en un inmueble rentado, a medida que se iba desarrollando fue adquiriendo bienes patrimoniales a inicios de los años 2000 y en la primera década logró la tenencia de terrenos donde se construyeron tres edificios. La infraestructura ha sido prioridad en virtud del mejoramiento de la calidad en los servicios educativos.

El instituto ha formado parte de la historia del Ecuador, de la región costanera y del cantón; así como la historia ha incidido en su quehacer académico, investigativo y de vinculación con la sociedad. El 16 de abril de 2016, con apenas 75 segundos; un sismo de magnitud 7.8 en la escala de Richter estremeció al Ecuador. Entre daños, decesos y heridos; se marcó una tragedia que quedó sembrada en la memoria de los sobrevivientes, el instituto perdió parte de su infraestructura y tuvo ante sí, dos opciones: abandonar la obra o reconquistarse. Toda la familia se puso de acuerdo y decidió la segunda opción; que implicó secarse las lágrimas y asumir el reto de luchar por la casa. Las 3 430 réplicas luego de aquel suceso, no permitían un pensamiento claro, a pesar de la confusión el espíritu de lucha, de supervivencia y el amor a la educación hizo del instituto una familia mejor. El camino se hizo complejo, duro, difícil y angosto; entre escombros y sollozos comenzó la recuperación, que no solo fue en el orden constructivo y material, sino en lo emocional, esperanzador y entusiasta de nuevas netas.

Los estudiantes se reinsertaron, había temor pero el cuidado y la atención de los docentes propició a la seguridad y la conquista de una educación cualitativamente superior. No hubo forma de detenerse, así que se consolidaron las carreras existentes y se obtuvo la condición de instituto acreditado en el año 2016. Posteriormente, se incrementó la oferta académica con la introducción de la Tecnología Superior en: Secretariado Ejecutivo (RPC-SO-12-No.173-2018), Electrónica (RPC-SE-04-No.013-2018), Desarrollo de Software (RPC-SO-20-No.297-2018), Turismo (RPC-SE-94-No.13-2018), Enfermería (RPC-SO-26-No.417-2018) y Emergencias Médicas (RPC-SO-02-No.007-2019); Rehabilitación Física (RPC-SO-10-No.185-2020) todas debidamente aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES).

La prioridad constante han sido las innovaciones pedagógicas implementadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje; las que constituyen una herramienta operativa que permite a la institución asumir estrategias, a fin de aportar con soluciones creativas a los problemas del contexto sociocultural, garantizando calidad educativa en los diferentes niveles de educación

que oferta. Desde esta óptica el instituto con el PEDI como guía, promueve actividades orientadas a la reflexión crítica sobre la organización y el quehacer organizacional, basadas en información relevante proveniente de la autoevaluación institucional.

La esencia del Instituto Superior Universitario Portoviejo se fundamenta en la transferencia del conocimiento, el mismo que es revisado y cuestionado entre pares académicos. La noción de pertinencia implica conciencia e intencionalidad y por tanto, remite al sujeto en condición de conocimiento y capacidad de dominio sobre las circunstancias que le envuelve.

La pertinencia social representa para la institución, el mayor grado de compromiso e involucramiento, donde se establece un nexo entre las necesidades y expectativas de la sociedad. Sobre esta base, el instituto busca asentarse como una institución de excelencia, donde se desarrolle la creatividad y la innovación, con capacidad para formar profesionales de alto nivel y ciudadanos útiles para el país; además de mantener el reconocimiento como una institución con altos niveles de calidad y punto de referencia en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial y cantonal en la enseñanza e innovación tecnológica. El instituto, a la luz de estas directrices traza estrategias para el periodo 2020-2026, y así ofrecer respuestas a las exigencias de la Educación Superior del Ecuador, a través de la consolidación articulada de la docencia, la vinculación con la sociedad y la investigación para dar respuestas a los problemas del entorno social.

La institución se encuentra bajo el encargo de la Dra. Sonia Ubillús Saltos, quien propicia que el instituto esté comprometido con la elevación de los niveles de calidad en la educación con el propósito de entregar a la sociedad profesionales con conocimientos, habilidades, destrezas y valores necesarios para que puedan enfrentar las exigencias del mercado laboral con visión de futuro, de acuerdo a los adelantos de la ciencia y la tecnología.

La educación es una herramienta fundamental de progreso, por tanto, es necesario reafirmar una profunda convicción de respeto a la función esencial, en el desarrollo, formación continua y permanente del estudiante a través de la integración e interrelación docente, investigativa y de vinculación con la comunidad; las que sirven de guía y catalso en la concreción del servicio de la sociedad para hacer retroceder la pobreza, la destrucción de valores y la desigualdad social.

II. Logros del Instituto

El Instituto ha tenido logros significativos en sus 24 años de vida institucional.

Tabla 1. Periodización de los logros, parte 1

Periodo	Funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación con la sociedad)	Gestión
1996-2001	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta académica en: Contabilidad Bancaria, Análisis de Sistemas y Administración de Empresas • Reconocimiento como institución del Sistema Nacional de Educación Superior. • Convenios internacionales de intercambio docente e investigativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes patrimoniales.
2002-2007	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta académica en: Electrónica – Informática, Hotelería y Turismo y Secretariado Gerencial. • Reconocimiento del segundo instituto tecnológico superior más importante del Ecuador. • Entrega de profesionales graduados a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con instituciones nacionales e internacionales de Latinoamérica y Europa.
2007-2012	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Revista Sinapsis. • Incremento de la matrícula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las publicaciones nacionales fundamentadas en la escritura académica.
2012-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance de la condición de Instituto Acreditado. • Sostenimiento del quehacer pedagógico luego del terremoto del 16 de abril de 2016. • Inserción de graduados propios al ejercicio de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer plan de mejoras.
2017-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las ofertas académicas al área de la salud. • Creación de la Editorial Sinapsis. • Creación del Comité de Bioética para Investigaciones en seres humanos. • Liderazgo en la Red de Investigación Multidisciplinaria Independiente Scio (RIMIS). • Concreción de proyectos de vinculación con la sociedad. • Creación del Centro de Idioma Inglés • Actualización de las normativas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. • Escalafón docente.

Tabla 1. Periodización de los logros, parte 2

Periodo	Funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación con la sociedad)	Gestión
2017-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las ofertas académicas al área de la salud. • Creación de la Editorial Sinapsis. • Creación del Comité de Bioética para Investigaciones en seres humanos. • Liderazgo en la Red de Investigación Multidisciplinaria Independiente Scio (RIMIS). • Concreción de proyectos de vinculación con la sociedad. • Creación del Centro de Idioma Inglés • Actualización de las normativas de trabajo. • Becas a docentes para alcanzar el cuarto nivel. • Capacitación de docentes. • Atención a la comunidad por el Departamento de Bienestar Universitario. • Aumento del ancho de banda del internet. • Dos laboratorios equipados de informáticas. • Un laboratorio de Enfermería • Un simulador de ambulancia. • Otorgamiento de becas a estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. • Escalafón docente. • Desarrollo de la Vinculación con la Sociedad. • Desarrollo de habilidades básicas, habilidades y conocimientos profesionales.

III. Principales normas constitucionales, legales y reglamentarias asumidas

Para sustentar legalmente el Plan es importante citar de manera textual las normas constitucionales vigentes.

1. De la Constitución de la República del Ecuador

- Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.
- Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

- Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.
- Art. 352 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados; pudiendo ser estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.
- Art. 353 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.

2. De la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios superiores, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

Art. 8.- Fines de la Educación Superior

- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social.
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;
- i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;

- Art. 14 literal b) de la LOES establece como instituciones del Sistema de Educación Superior entre otros, los institutos superiores técnicos y tecnológicos, tanto públicos como particulares.
- Art. 125 de la LOES, determina que las instituciones del Sistema de Educación Superior, realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos de estudiante regular.
- Art. 182 de la LOES dispone que: “La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República (...)”;

La LOES, define los principios, garantiza el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

Con la vigencia de la LOES se establecen las regulaciones para el Sistema de Educación Superior, los organismos e instituciones que lo integran, determina los derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones constitucionales y las contenidas en ese instrumento legal.

3. Del Reglamento General a la LOES

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios superiores, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

- Art. 1 De la gestión educativa universitaria.- La gestión educativa universitaria comprende el ejercicio de funciones de rector, vicerrector, decano, subdecano, director de escuela, departamento o de un centro o instituto de investigación, coordinador de programa, editor académico, director o miembro editorial de una revista indexada o miembro del máximo órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica. El ejercicio de funciones en el nivel jerárquico superior en el sector público y sus equivalentes en el sector privado, se entenderá como experiencia en gestión para efectos de aplicación de la ley y este reglamento.

- Art. 2 De las Autoridades Académicas. - Las autoridades académicas serán designadas conforme lo establezca el estatuto de cada universidad o escuela politécnica. Esta designación no podrá realizarse mediante elecciones universales. Se entiende por reelección de las autoridades académicas una segunda designación consecutiva o no.
- Art. 3 Sistema de Nivelación y Admisión. - La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.
- Art. 6 De la Unidad de Bienestar Universitario. - Con el propósito de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades de la Unidad de Bienestar Universitario, las instituciones de educación superior establecerán en sus planes operativos el presupuesto correspondiente. Los planes operativos de desarrollo institucional serán remitidos a la SENESCYT para articularlos con las iniciativas de política pública.
- Art. 7 De los servicios a la comunidad. - Los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías preprofesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad. La SENESCYT establecerá los mecanismos de articulación de los servicios a la comunidad con los requerimientos que demande el Sistema de Nivelación y Admisión, en coordinación con las instituciones de educación superior públicas.
- Art. 9 De la Evaluación de la Calidad. - La evaluación de la calidad se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES. (Actual CACES)
- Art. 10 De la oferta de carrera en modalidad de estudios. - Para garantizar la calidad de las carreras y programas académicos de las instituciones de educación superior, el CES determinará las carreras que no podrán ser ofertadas en las modalidades semipresencial, a distancia y virtual.
- Art. 11 Del examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos de último año.- El CACES diseñará y aplicará el examen nacional de evaluación de carreras y

programas académicos para estudiantes de último año, por lo menos cada dos años. Los resultados de este examen serán considerados para el otorgamiento de becas para estudios de cuarto nivel y para el ingreso al servicio público.

- Art. 15 De la evaluación según la tipología de las instituciones de educación superior. - Todas las universidades o escuelas politécnicas se someterán a la tipología establecida por el CACES, la que será tomada en cuenta en los procesos de evaluación, acreditación y categorización.
- Art. 28 Formación y capacitación de los profesores e investigadores. - Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin.
- Art. 88.- Proyecto Educativo Institucional. El Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo es el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar.

4. Del Reglamento de Régimen Académico (2020)

- Art. 3. Objetivos: a) Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad; asegurando el cumplimiento de los principios y derechos consagrados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativas aplicables; b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo; c) Promover la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares, garantizando la libertad de pensamiento y la centralidad del estudiante el proceso educativo; d) Favorecer la comunidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, e) Contribuir a la construcción de una cultura ecológica de conciencia para la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente; el uso racional de los recursos naturales.
- Art. 4 Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:

a) Docencia. - La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético.

El propósito de la docencia es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo pedagógico y en la gestión curricular en permanente actualización; orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes.

La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo.

b) Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas.

c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

5. De la normativa interna

- Art. 3 Misión: Somos un Instituto Superior Universitario reconocido por el sistema de educación superior de Ecuador, que forma profesionales competitivos en el nivel técnico y tecnológico universitario con pedagogía crítica e inclusiva, orientado a la solución de problemas sociales, a través de la gestión académica, investigativa y de vinculación con la sociedad, comprometidos con el bienestar social.
- Art. 4 Visión: Ser un Instituto Superior Universitario caracterizado por su alto compromiso de transformación social, internacionalización y acceso universal, en la concreción de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.

Sobre la base de la misión y visión, los valores del Instituto Superior Universitario son:

- 📖 La responsabilidad: Respetar la dignidad y derechos de las personas y a sus valores trascendentales, bajo el principio de buen ciudadano.
- 📖 La excelencia académica: Garantizar una educación integral de calidad y calidez, donde se evidencie la aprehensión de saberes, habilidades, motivaciones, recursos metacognitivos y desarrollo de componentes personológicos por los estudiantes.
- 📖 La confianza mutua: Ejercer entre los miembros de la comunidad del Instituto que favorezca el intercambio libre de conocimientos, quehaceres, sensibilidades y valores que contribuyan al desarrollo integral de todos sus miembros.
- 📖 La equidad y la justicia: Garantizar la convivencia institucional, y se reflejan en la aplicación de procesos e interacciones equitativas, ordenadas, oportunas, eficaces y eficientes.
- 📖 La responsabilidad compartida: Concretar acciones relacionadas con el rol de los involucrados directos: personal administrativo, docentes, personal de apoyo y estudiantes, así como a los indirectos: empresas con las que se establecen convenios, comunidad, organismos, organizaciones e instituciones. Todos ajustados a la misión, visión y filosofía institucional trabajan en función de la formación integral de los técnicos y tecnólogos universitarios para el servicio a la comunidad.
- 📖 El reconocimiento del otro: Se refiere a la identidad, dignidad, libertad, preferencias, privacidad y derechos de las personas.
- 📖 La valoración académica: Significa el reconocimiento, cuidado y difusión de los resultados de las investigaciones académicas, científicas y técnicas que se generen de modo creativo en la institución.
- 📖 La transparencia: Implica el rechazo absoluto de prácticas académicas inaceptables como: parafraseo, connivencia, citación imprecisa, omisión, suplantación, plagio, asistencia humana o técnica prohibida, piratería, desconocimiento de derechos de autor, fraude, sabotaje, sustracción, alteración.

Políticas de Docencia

- 📖 El instituto garantiza la excelencia de los procesos académicos bajo normativas y estándares de calidad que permitan la formación integral de los estudiantes.
- 📖 El modelo de régimen académico del instituto asegura la calidad del aprendizaje, con criterios de inclusión y equidad.

- 📖 Los diseños curriculares de la oferta académica del instituto, son monitoreados y controlados periódicamente tomando como base las exigencias de la realidad local, regional, nacional e internacional.
- 📖 Propicia la permanencia, movilidad y graduación de sus estudiantes conforme a las exigencias del marco jurídico del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano.
- 📖 Motiva y estimula a docentes y estudiantes, la cultura del autoaprendizaje permanente facilitando todos los medios que la ciencia permita.

Políticas de Investigación

- 📖 El instituto, promueve y garantiza la construcción colectiva del conocimiento y de vinculación atendiendo las demandas de la sociedad en correspondencia con los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, agenda zonal 4, plan nacional vigente y el plan de ciencia, tecnología e innovación con responsabilidad social.
- 📖 Promueve la investigación articulando gobierno - sociedad – universidad para contribuir al cambio de la matriz productiva.
- 📖 Establece prioridades en la responsabilidad social y la ética en la formulación y ejecución de programas y proyectos de investigación, realzando la innovación.
- 📖 Promueve la participación de los consejos consultivos sectoriales de la producción para fortalecer la investigación.
- 📖 Forma personal de relevo en pro de mantener las ciencias empresariales, la tecnología y la Salud.
- 📖 Enfatiza programas de investigación y desarrollo tecnológico en pro de la comunidad, basados en la retroalimentación de los resultados.

Políticas de Vinculación con la Sociedad

- 📖 Promueve la vinculación con la sociedad articulando gobierno - sociedad – universidad para contribuir al cambio de la matriz productiva.
- 📖 Contribuye a la formación, producción y fortalecimiento organizacional, a través de los centros de capacitación y desarrollo local.
- 📖 Establece prioridades en la responsabilidad social y la ética en la formulación y ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad.
- 📖 Promueve la participación de los consejos consultivos sectoriales de la producción para fortalecer la vinculación con la sociedad.
- 📖 Respeta los principios tradicionales de cultura y acervo para el desarrollo de la ciencia y fortalecer así, la vinculación con la sociedad.

Políticas de Gestión Institucional

- 📖 El instituto implementa un modelo de planificación y ejecución de gestión institucional que garantiza el cumplimiento de la función social, determinada por su plan estratégico.
- 📖 Define directrices en su plan de desarrollo, de acuerdo con estándares de calidad programados y planificados, en el cumplimiento de resultados y mejoramiento continuo.
- 📖 Prioriza el talento humano y apoya continuamente su capacitación y formación generando un ambiente agradable alineado a la armonía institucional.
- 📖 Certifica la equidad, la inclusión y la aplicación de políticas de acción afirmativas para los grupos en condición de vulnerabilidad, para lo cual fortalece el accionar de bienestar universitario y los procesos de vinculación con la sociedad.
- 📖 Garantiza los derechos de la naturaleza y la promoción de la sostenibilidad ambiental del territorio.
- 📖 Cumple su función social y fortalece las capacidades y potencialidades de la ciudadanía y mejora la calidad de vida.
- 📖 Se compromete con la cultura, la práctica deportiva y la difusión de los saberes ancestrales como parte de su responsabilidad para con la sociedad y el rescate de la identidad manabita.
- 📖 Encamina la internacionalización de su gestión, a través de redes académicas.

Política de Calidad

Quienes somos parte del instituto, estamos comprometidos en proporcionar servicios educativos de calidad, cumpliendo las expectativas de los estudiantes de egresar con las competencias que les permitan responder asertivamente a las necesidades de su entorno, mediante programas educativos actualizados, infraestructura física y tecnológica adecuadas, relación de los saberes, personal competente comprometido con la mejora continua con los procesos, la satisfacción de estudiantes y la familia, dentro del marco legal.

- Art. 5. Objetivos estratégicos

Docencia

- 📖 Objetivo 1. Formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística.
- 📖 Objetivo 2. Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico que posibilitará a

los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje.

- 📖 Objetivo 3. Promover en los estudiantes y profesores la participación en programas de pasantías que permitan la formación de especialistas científicos y tecnológicos que avizoren y promuevan los cambios que se requieren para la articulación dinámica de la sociedad.

Investigación

- 📖 Objetivo 4. Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesionalizante que provea a la sociedad de talento humano especializada en distintas áreas del conocimiento de nivel tecnológico y sus equivalentes.
- 📖 Objetivo 5. Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;
- 📖 Objetivo 6. Formar talentos humanos de manera integral y continua, competitivos, con bases sólidas de investigación científica y tecnológica, orientados a dar respuestas pertinentes a los problemas del contexto socio cultural.
- 📖 Objetivo 7. Propiciar la investigación científica, auspiciando estudios tecnológicos, científicos y de proyección social y cultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución en pro del desarrollo de la sociedad.
- 📖 Objetivo 8. Publicar resultados de investigación la revista científica de la institución (SINAPSIS).
- 📖 Objetivo 9. Liderar la red de investigación RIMIS a nivel nacional con participación de investigadores nacionales y extranjeros.
- 📖 Objetivo 10. Elevar los niveles de calidad, mejorando la estructura orgánico-funcional de las áreas académicas, administrativas y financieras.

Vinculación con la Sociedad

- 📖 Objetivo 11. Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico y sus equivalentes mediante la docencia y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.
- 📖 Objetivo 12. Ofertar carreras que respondan a las políticas de desarrollo tecnológico de Manabí y el País, dentro de una vinculación integral de los hombres y las mujeres y su

entorno, que estimule el desarrollo personal y social, propiciando una comunidad en permanente transformación.

📖 Objetivo 13. Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura.

📖 Objetivo 14. Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales.

📖 Objetivo 15. Establecer relaciones interinstitucionales con otros Centros de Educación Superior nacionales y extranjeros que propicien el intercambio de conocimientos y experiencias que fomenten el acervo cultural en las áreas de especialidad del Instituto.

📖 Objetivo 16. Crear, reformar o suspender carreras o especialidades en concordancia con las necesidades socioeconómicas de la provincia y el país y los requerimientos de su desarrollo integral.

- Art. 6. Principios.- Los principios por los cuales se rige la Institución son los siguientes:
 - a) Calidad;
 - b) Pertinencia;
 - c) Integralidad;
 - d) Acceso universal;
 - e) Igualdad de oportunidades;
 - f) Movilidad; y,
 - g) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.
- Art. 7 Principio de igualdad. - Se reconoce la igualdad formal, igualdad material y no discriminación en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del Sistema de Educación Superior, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

La filosofía institucional se concreta desde la concepción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y con la participación activa de los involucrados. El Instituto Superior Universitario Portoviejo, trabaja incesantemente por el bien de la comunidad manabita, portovejense y de la región costanera de Ecuador. Se ha logrado transformar la realidad que ha tocado vivir: un terremoto desesperanzador y una pandemia sin precedentes en las nuevas

generaciones. Cada experiencia pedagógica, investigativa y de vinculación con la sociedad; revelan el quehacer de la institución en sus logros y metas, así como la consolidación permanente de la misión, visión, principios y valores.

Se adoptarán programas y políticas específicos para promover y garantizar la incorporación y participación equitativa de las mujeres y grupos históricamente excluidos en el gobierno del Instituto.

- Art. 8 Becas y ayudas económicas. - Mediante resolución del Consejo Académico Superior del Instituto Tecnológico Superior Portoviejo, se solicitará a la SENESCYT, a través de la Subsecretaría correspondiente, el otorgamiento de becas y ayudas económicas las cuales deberán apoyar al menos al 10% de estudiantes regulares, según lo establecido en la LOES.

Serán beneficiarios de becas y ayudas económicas quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y las personas con discapacidad.

Los estudiantes que quieran acogerse al beneficio de beca de estudios, deberán demostrar distinción académica y tendrán derecho aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Bienestar Universitario. Se reconoce y garantiza el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Las becas que el instituto otorga corresponden exclusivamente a la exoneración del pago de la colegiatura de la carrera en la cual se le otorga la Beca, si el estudiante desea beneficiarse de otros servicios complementarios que ofrece la institución, deberá cancelar los valores correspondientes.

- Art 9. Programas de vinculación con la sociedad. - Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deben acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas en los campos de su especialidad, en coordinación con organismos comunitarios, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con el área de estudio. Un estudiante para obtener el título de tecnólogo deberá acreditar como mínimo 400 horas de servicio a la comunidad debidamente evidenciado mediante informes. El Vicerrector Académico conocerá y aprobará el Plan de vinculación con la comunidad presentado por el Coordinador de Vinculación con la Sociedad y lo presentará para conocimiento del Consejo Académico Superior.

IV. Oferta académica

La formación integral del estudiante a través de la actividad educativa, fomentando la práctica permanente de principios y valores humanos, normas de convivencia, cultivando y desarrollando la creatividad, innovación y proactividad, con actitud propositiva en el campo de la investigación científica, la tecnología, el arte, el deporte y la cultura, emocionalmente inteligente, permitiendo la auto superación constante, son lineamientos que guían el proceso docente educativo de la institución y a su vez sustentan la calidad en la formación de los profesionales.

Quienes somos parte del instituto, estamos comprometidos en proporcionar servicios educativos de calidad, cumpliendo las expectativas de los estudiantes de egresar con las competencias que les permitan responder asertivamente a las necesidades de su entorno, mediante programas educativos actualizados, infraestructura física y tecnológica adecuadas, personal competente y comprometido con la mejora continua de los procesos y la satisfacción del estudiante y padres de familia, dentro del marco normativo institucional.

El Instituto oferta ocho carreras diseñadas en el Modelo Curricular por Competencias Profesionales, mediante el que el estudiante adquiere una formación integral que le permite desarrollar sus habilidades teóricas en la práctica.

- Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, con resolución RPC-SO-12-No.173-2018
- Tecnología Superior en Desarrollo de Software, con resolución RPC-SO-20-No.297-2018
- Tecnología Superior en Electrónica, con resolución RPC-SE-04-No.013-2018
- Tecnología Superior en Turismo, con resolución RPC-SE-94-No.13-2018
- Tecnología Superior en Enfermería, con resolución RPC-SO-26-No.417-2018
- Tecnología Superior en Emergencias Médicas con resolución RPC-SO-02-No.007-2019
- Tecnología Superior en Rehabilitación Física con resolución RPC-SO-10-No.185-2020
- Tecnicatura Superior en Enfermería con resolución RPC-SO-05-No.101-2020
- Tecnología en Asistencia en Farmacia con resolución RPC-SE-09-N°088-2020

La duración de las carreras tecnológicas es de dos años y medio, equivalente a 5 periodos académicos, más un extraordinario; y la duración de la carrera técnica de dos años equivalente a 4 periodos académicos. Las carreras se ofertan en secciones de estudio matutina, vespertina y nocturna con modalidad de estudios: presencial y On line.

V. El instituto y los ejes de igualdad del Sistema de Educación Superior

La edificación de una universidad nueva es un llamado social de obligatoria atención. Desde el instituto, se asumen los ejes de igualdad para el Sistema de Educación Superior (SENESCYT, 2018); donde los tres enfoques demarcados en Ecuador son guía y cadalso de las experiencias adquiridas y construidas en la institución. Se ha declarado consecuentemente, la oferta de una educación humanista, en este sentido con enfoque de derechos, intercultural e interseccional; figura 1.

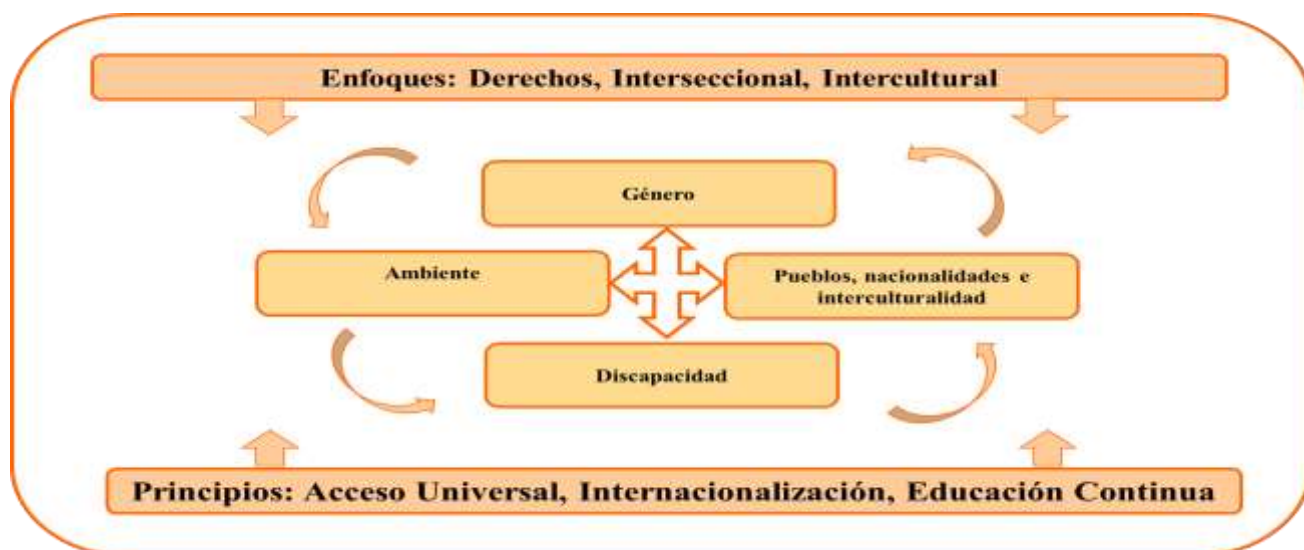


Figura 1. Relación entre los ejes de igualdad para el Sistema de Educación Superior y sus enfoques

- **Enfoque de derechos:** se asume como el respeto a los estudiantes y trabajadores en general; sin distinción de etnia, rol laboral que desempeñe y con humildad intelectual y de entrega con amor al trabajo. Repensando la educación desde las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación la sociedad con fundamento en el bien común. Implica ética profesional y calidad en el trabajo; clases eficientes y eficaces que transformen las vidas de los estudiantes y considerando las individualidades; los aprendizajes y el servicio. El instituto no se centra solo en las personas, sino que los derechos a la naturaleza o cualquier forma de vida son prioridad desde el quehacer pedagógico.
- **Enfoque de interculturalidad:** se basa en la construcción permanente de una identidad pluriétnica y plurinacional. Las actividades que se proyectan desde el PEDI, centran la atención al diálogo de saberes relacionado con los aportes de las nacionalidades, pueblos, etnias e incluso migrantes, de diversos países que se encuentran en Ecuador. El instituto acoge a docentes y estudiantes de varios países, brindándoseles la oportunidad de estudio y trabajo. Han aportado a la riqueza cultural de los procesos

inherentes a las funciones sustantivas, esta es una institución que no discrimina, sino que incorpora nuevos aprendizajes y nuevas formas de hacer una Educación Superior de calidad, calidez y respeto. El respeto no visto como un *cliché* sino encarnado y enraizado en la pedagogía constructivista del instituto, al reconocer y entender los aportes de valores, cosmovisiones, formas de vida, organización social y el alcance de objetivos comunes.

- **Enfoque interseccional:** se basa en la comprensión de términos como: género, etnia, clase o discapacidad, que han sido categorías de exclusión, de vulneración de derechos de grupos históricamente excluidos.

El instituto toma la iniciativa desde su objeto social, rompiendo los tejidos históricos de cualquier tipo de discriminación: clase, etnia, lengua, género, edad, discapacidad, estatus migratorio, y otras. ¿Cómo se ha logrado? Desde las actividades académicas, investigativas, de vinculación con la sociedad y desde el acondicionamiento de las instalaciones para las personas con discapacidades. No hay peor barrera que aquella que se pone en las mentes de los seres humanos, se considera que no hay justificativos para desdeñar a ningún ser humano, peor etiquetarlos.

Análisis de los ejes de igualdad y principios de desarrollo educativo

- **Género:** desde la Constitución del Ecuador se diferencian los términos sexo y género. De modo que se ponderan los derechos y se abolen todas las manifestaciones de discriminación ante la diversidad sexual.

El instituto desde su Departamento de Bienestar Universitario, propende a la unidad y al rechazo de cualquier manifestación de aislamiento o *bullying* contra las personas LGTBI. El trabajo constante y sistemático ha derrumbado las paredes de resistencias ideológicas y su materialización en la vida de las personas. La mejor atención es la que avizora y la que previene, por tal razón, desde los valores institucionales se construye y se reconstruye el respeto a la diversidad. No se trata de convertir a los estudiantes en reservorios de conocimientos y habilidades; sino en libres pensadores que encarnicen y entronicen los aprendizajes convertido en valores, motivaciones, buena actitud y felicidad. El instituto, no es un lugar de tensiones, es una institución de educación superior que garantiza una sólida formación y preparación para la vida.

- **Pueblo, nacionalidades e interculturalidad:** Las políticas y lineamientos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos se basan en siete ejes: 1. Tierras y territorios, 2. Derechos colectivos, 3. Administración y acceso a la justicia, 4.

Derechos del Buen Vivir, 5. Derechos económicos, 6. Comunicación, información y participación y 7. Plurinacionalidad e interculturalidad. (ANINP, 2013:41)

La interculturalidad es un término que ha cobrado especial connotación en varios contextos ecuatorianos. La educación no es excepción, tampoco lo es la educación superior. Hay poca evidencia de curriculares nacionales con este enfoque desde el punto de vista de la forma de interactuar entre las culturas. Al hablar de interculturalidad, se hace referencia a un proceso comunicativo en lenguas ancestrales entre las personas, con diferentes tradiciones. La educación superior debe propender a “la Horizontalidad”, desterrando la supremacía y garantizando la equidad, la integración y la sana convivencia.

¿Qué hacer desde el instituto? Ante todo, los docentes y estudiantes deben practicar el respeto a la diversidad, a la conservación, al sostenimiento y al crecimiento de las culturas ecuatorianas; ya sea por tradición o por cultura. Capacitarse en las lenguas ancestrales como parte de la interculturalidad gestándose un proceso de aprendizaje constante y sistemático. Habrá que repensar la pedagogía intercultural ecuatoriana, concibiéndola como una construcción socio-cultural, dialéctica, integral y didáctica. A futuro, estos logros serán sólidos, pero la urgencia del tema obliga al aprovechamiento de las materias del currículo para la implementación de contenidos alineados a la interculturalidad y a la cosmovisión andina.

Este eje mueve el pensamiento pedagógico, aludiendo a la inclusión en su máxima expresión. Desde el PEDI, el instituto se levanta para ponderar identidad autóctona ecuatoriana, que realza a su vez la cultura montubia de la región costanera ecuatoriana, donde se ubica el instituto. Forma parte de la agenda de trabajo, tal cual se aprecia en las actividades proyectadas a cumplir de inmediato.

Como Institución de Educación Superior, todos los trabajadores sin excepción y los estudiantes, nos hemos convertido en centro de formación y desarrollo del pensamiento, que construye nuevos imaginarios sociales que realzan la interculturalidad.

Como se mencionó antes, el instituto ha logrado convenios con docentes de varios países: Cuba, México, España; los que han asistido a la institución para intercambios científico – técnicos, docentes e investigativos, donde la apertura a personas de otras culturas ha solidificado nuevos saberes. Hoy la institución cuenta con la presencia de docentes y estudiantes extranjeros, lo que implica una nueva concepción de vida institucional. De todos los saberes y aprendizajes se ha dotado la misión y la visión a favor de la formación integral del estudiantado; a futuro mediato, los estudiantes del instituto tendrán la posibilidad de consolidar sus estudios en otras naciones, con las que existen convenios de intercambio.

- **Discapacidad:** La Constitución de la República del 2008, en su artículo 11, núm. 2, afirma que el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación (...) El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (Constitución de la República, 2008, art. 11, núm. 2). Adicionalmente, los artículos 47, 48 y 49 de la Constitución, capítulo tercero, «De los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria», son específicos para personas con discapacidad: Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social (Constitución de la República, 2008).

¿Qué implica desde el Sistema de Trabajo del Instituto Superior Universitario Portoviejo? Cerrar la brecha que por años ha estado abierta, en este sentido, la institución no escatima esfuerzos en varios sentidos: la capacitación de los docentes para valorar e incluir a las personas con discapacidad, la aplicación de los planes y programas de estudio, mallas del currículo, ayudas pedagógicas, materiales didácticos, y tecnologías en función de las personas que accedan a la institución. La promoción de las ofertas académicas, a través de las visitas a las instituciones educativas del cantón refiere el acondicionamiento de las instalaciones de manera inclusiva. Se ha generado desde la política institucional, un sistema de acondicionamiento que incluye la atención a personas que asistan en sillas de ruedas e invidentes. Es una forma de universalizar la universidad, enfrentándose de manera integral la Educación Superior, aún falta para el alcance de otros logros, pero ya se ha avanzado vertiginosamente.

- **Ambiente:** El enfoque de las mallas curriculares, propenden a la conservación, preservación y respeto al ambiente. El abordaje del tema alegórico a la Pachamama, no es un mero cumplimiento de normativas de cualquier índole, es un llamado permanente, constante y de obligada evaluación. La conciencia ambiental es eje del quehacer

pedagógico de la institución., en función de: el manejo del agua, energías, pautas de consumo, mitigación del cambio climático, conservación de los recursos marítimos, infraestructura sostenible y protección de la biodiversidad (incluidos el manejo sostenible de ecosistemas terrestres y bosques y el combate de la desertificación).


La naturaleza y lo que gira en torno a ella, impone un repensar en función de la actuación. Desde la gestión académica, la investigación y la vinculación con la sociedad se garantiza este particular, donde las condiciones institucionales son pilares de su fundamento. Se asume entonces, la responsabilidad resiliente y la sostenibilidad consciente.

La formación integral de los estudiantes implica, la producción de saberes y conocimientos, la consolidación de valores y motivaciones; en virtud de comprender la necesidad de un planeta y de un entorno diferente, de vida y plenitud. Todas de las materias del currículo, dirigen la atención hacia este particular de obligatoria observancia; la vida depende de él. La universidad nueva requiere del fomento de la cultura ciudadana con conciencia ambientalista.

La equidad es práctica concreta que aborda y supera las formas de exclusión y/o discriminación. Ofrece oportunidades en medio de una sociedad que adolece de los beneplácitos de la igualdad, equidad y participación sin subordinación de unos sujetos sociales con respecto a otros. Es entendida como la virtud que condiciona la actuación coherente para otorgar a cada persona lo que merece para su desempeño exitoso, estudiantil o laboral.

La equidad, desde la cosmovisión del instituto implica, una alta sensibilidad humana en torno al proceder correcto, adecuado y pertinente entre servidores, entre estudiantes y entre ambos; implicando la idea de relación y armonía. Así como la tarea de luchar por la justicia y el equilibrio en virtud de oportunidades para nuestra propia comunidad, así como para todos los habitantes del país y el mundo; empezando por alcanzar una relación armónica en todos los campos: económicos, políticos, ideológicos, psicológicos, crecimiento personal y sociales de la vida institucional, nacional e internacional.

Desde esta línea de análisis, son contentivos del PEDI de la institución tres principios de desarrollo educativo, de obligatoria atención a tenor con la formación del estudiantado y la consolidación del trabajo docente: acceso universal, internacionalización y educación continua.


 **Acceso universal:** Consiste en que cada actor de la comunidad educativa sea libre de toda discriminación y exclusión, pues de aquí emerge la piedra angular del derecho a la educación. (<https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion/principios-fundamentales>)

Este principio se encuentra en la mayoría de los instrumentos que la UNESCO ha elaborado en la esfera de la educación, traducidos en contenidos normativos.

La Agenda mundial 2030 de la Educación plantea varios aspectos, entre ellos: la promoción del aprendizaje de todas las personas sin distinción alguna, como forma de brindar oportunidades de superación. El instituto aprecia que la educación es un derecho como también lo es, la atención que reciben los estudiantes a través de procesos de calidad y calidez. Se propicia desde la instrucción y formación de valores, la concreción de los conocimientos, las habilidades, las motivaciones, la metacognición y el desarrollo integral de la personalidad. Se promueve además, al logro de comprender a los demás, a tolerar, al desarrollo de la solidaridad con cultura de paz.

Desde el instituto, se potencia el **derecho de los adultos a educarse**. La presencia de estudiantes adultos es esencial en los procesos educativos y formativos que se desarrollan en las diferentes tecnologías y tecnicaturas. Es un espacio de oportunidades donde se aprovechan las sapiencias de todos los educandos, y así se concreta una política de la UNESCO, brindar posibilidades a la adultez. En este sentido, se incentiva a **la igualdad de sexo para el acceso a la educación**. Por años, muchas profesiones han estado matizadas y condicionadas por el género y por el sexo; desde el instituto se rompe este paradigma a través del fomento de igualdad entre hombres y mujeres, sin importar la carrera que deseen seguir.

El acceso universal derrota el flagelo de cualquier forma de discriminación. Atemperado a la base legal, prohíbe que la educación enfatice en la raza, etnia, color de piel, orientación sexual, idioma, religión, posición política, económica o país de origen.


 **Internacionalización:** Responde a la Agenda 2035 y considera tres definiciones declaradas en <http://www.agenda2035.ec/> como: 1) El proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural o global con el objetivo y las funciones de la educación superior. (Knight, J, 1994). 2) Vías que un país y/o Institución de Educación Superior emplea para brindar respuesta de al impacto de la globalización. (Hans de Wit, 2005). 3) Colaboración internacional basada en la solidaridad y el respeto mutuo, así como en la promoción de la calidad y el respeto por la diversidad cultural y la soberanía nacional. (UNESCO, 2019).

Se asumen acciones que desde 2020 propiciarán la internacionalización de la educación. En este sentido, 1) Fortalecer los conocimientos académicos enfocados en las tendencias internacionales. 2) Educar para que se comprendan las diferentes culturas y para la promoción del desarrollo humano integral. 3) Inspirar hacia el respeto a la pluralidad en condiciones de solidaridad, convivencia de paz y ciudadanía mundial.

Se asume en la teoría y en la práctica, el nuevo concepto de Internacionalización Comprensiva que trasciende lo tradicional y que conlleva a un proceso innovador con esquemas de movilidad e intercambio internacional. Se tiene en cuenta que es un proceso holístico, integral, sistémico estructural y académico. Propende al desarrollo de las administraciones, de la academia, de los estudiantes, de los docentes, incluso; de los currículos.

En cuanto a la internacionalización curricular incluye, la imbricación del acontecer internacional con el nacional, con las formas de organización del proceso de enseñanza – aprendizaje, transitar a un pensamiento internacional, enfoque de competencia internacional y pluricultural, repensar el papel de los docentes y de los estudiantes.

Hasta el 2019, las estadísticas aluden a la situación de desventaja de la internacionalización ecuatoriana: 1) solo el 0,9% estudiantes participan en este tipo de programas, 2) un estudiante de cada 100 solo participa, 3) financiamiento escaso, 4) insuficiencias en el dominio de una segunda lengua, 5) el 1,9% estudiantes ecuatorianos estudian en el exterior carreras universitarias, y 6) de los institutos superiores tecnológicos no supera el 0.5%. La información obliga a la atención de la educación, a través de la firma de convenios internacionales para el intercambio académico, científico y cultural y el fortalecimiento de la oferta de programas de cooperación.

 **Educación continua:** Se define como un proceso de capacitación y superación permanente, donde se garantiza el desarrollo de las empresas públicas y privadas, tiene enfoque educativo, de género, interculturalidad, inclusivo y de acceso universal.

Desde el sistema de trabajo y del Modelo Educativo, se propende a través de la actividad docente empleando programas de formación y capacitación a profesionales y no profesionales en función de la actualización de conocimientos, valores, destrezas, habilidades, motivaciones y componentes funcionales de la personalidad. Implica el acceso a las nuevas tecnologías y procedimientos en diversas áreas y favorece el desempeño profesional en virtud del crecimiento laboral, personal y espiritual.

A través de la coordinación del Departamento de Vinculación con la Sociedad, se propende a la Educación Continua como un proceso permanente de servicio a la comunidad y como una vía de esparcimiento de los conocimientos, de las innovaciones y de los logros institucionales en beneficio de los demás.

VI. Propuesta metodológica CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar), una visión pedagógica

Aplicar la metodología CAME, implica **corregir** las debilidades logrando que estas desaparezcan. Para ello, en el instituto se ha diseñado actividades que dejan de afectarnos negativamente. **Afrontar** las amenazas, se asume evitando que se conviertan en problemas en el medio y largo plazo. Se hace necesario desde el PEDI, se concretan alternativas de solución como respuesta. **Mantener** las fortalezas dependen de las actividades y a su vez, la preservación de los puntos fuertes son metas de competitividad. Finalmente, **explorar** las oportunidades, se logra a través de la creación de estrategias y planificación de actividades que propenden a convertir las oportunidades en fortalezas, en un futuro inmediato, figura 2.

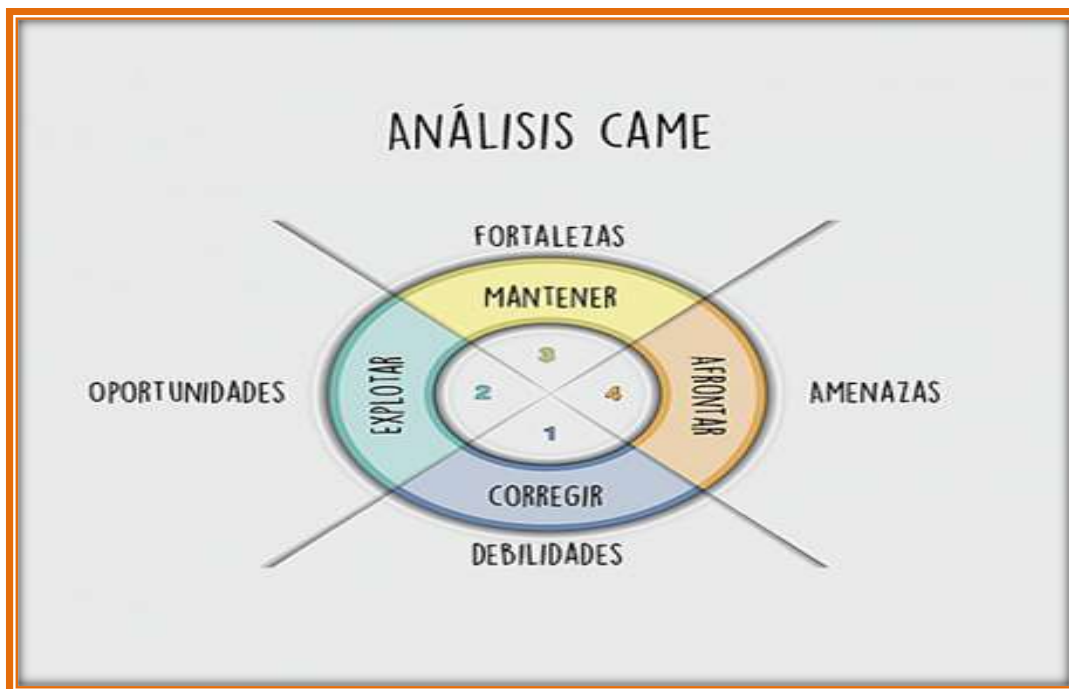


Figura 2. Análisis CAME, tomado de <http://coaching-para-emprendedores.es/2019/analisis-came>
Para la concreción de la metodología CAME, propone el análisis del siguiente esquema que se indica en la figura 3.

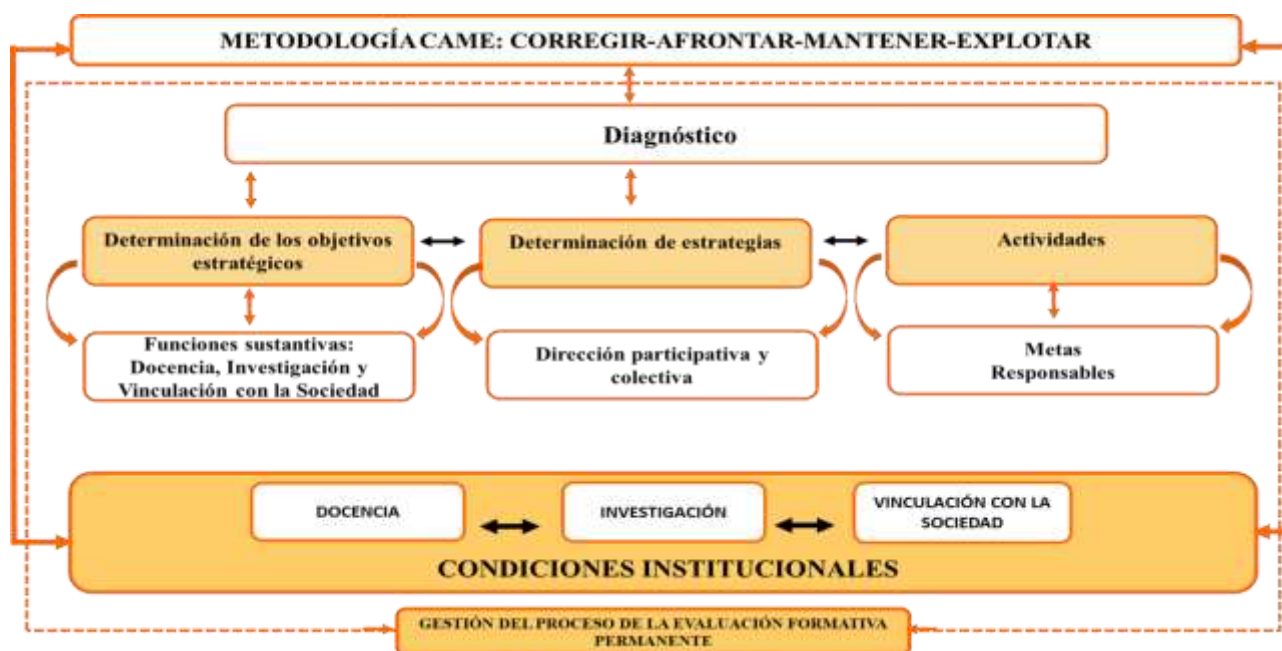


Figura 3. Metodología CAME, una propuesta del Instituto Superior Universitario Portoviejo

La metodología es un sistema integrado por componentes interrelacionados, uno condiciona al otro. Solo se pueden separar para su análisis de ahí sus características: holístico, integral, contextualizado y flexible. (García, 2015)

Resultados del diagnóstico

La revisión de los documentos y el criterio de evaluadores internos y externos han permitido la realización del diagnóstico del ITSUP. Se ha considerado, la determinación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; que atienden al diseño de la metodología CAME ya mencionada.

Fortalezas

- Convenios nacionales e internacionales de intercambio docente e investigativo.
- Oferta académica en: Electrónica – Desarrollo de software, Hotelería y Turismo y Secretariado Ejecutivo, y carreras de salud.
- Reconocimiento del segundo instituto tecnológico superior más importante del Ecuador.
- Entrega de profesionales graduados a la comunidad.
- Tenencia de una revista (Sinapsis).
- Incremento de la matrícula en carreras de Salud.
- Acreditación y categorización del instituto a nivel nacional e internacional.
- Favorece el conocimiento del idioma inglés en sus estudiantes a través de programas actualizados y de fácil acceso

- Ofertas académicas adaptadas a las necesidades de la sociedad.
- Desarrollo académico basados en proyectos de investigación.
- Se cuenta con plan de becas a través de la SENESCYT.
- Pioneros en formación de profesionales en las áreas de ciencias tecnológicas, empresariales y de salud, en la provincia de Manabí.
- Infraestructura acorde y adaptable a los requerimientos académicos.
- Recursos humanos de primera línea altamente comprometidos con la institución.
- Población estudiantil con sentido de pertinencia.
- Zona Wireless en toda la institución.
- Instalaciones tecnológicas de vanguardia académicas para el desarrollo.
- Proyectos con vinculación con la comunidad.
- Se cuenta con 67% de los docentes a tiempo completo.
- Convenios con entidades públicas y privadas.
- Pasantías y prácticas preprofesionales.
- Sistema integrado de notas y biblioteca.
- Laboratorios y simuladores para el desarrollo de las actividades docentes.
- Inserción de graduados del instituto al ejercicio de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.
- Incremento de las ofertas académicas al área de la salud.
- Tenencia de una editorial (Sinapsis).
- Tenencia de un Comité de Bioética para Investigaciones en seres humanos.
- Liderazgo en la Red de Investigación Multidisciplinaria Independiente “Scio” (RIMIS).
- Concreción de proyectos de vinculación con la sociedad.
- Creación del Centro de Idioma Inglés.
- Actualización de las normativas de trabajo en todas las áreas.

Oportunidades

- Institución acreditada.
- Autogestión económica.
- Potencial científico – técnico en los docentes.
- Demanda por carreras de tecnologías y tecnicaturas en el área de salud y de informática.
- Capacitación a profesionales de otras instituciones a través del Plan de Educación Continua.

- Logros de nuevos convenios nacionales e internacionales.
- Acceso a la información y al software libre.
- Planificación zonal.
- Concreción de los proyectos de vinculación con la sociedad.
- Relaciones favorables con las instituciones que se mantiene convenios nacionales e internacionales.
- Participación en los programas de salud.
- Desarrollo de proyecto científico y tecnológico.
- Impacto social basado en la calidad de la formación académica.
- Las demandas del país para una educación superior de calidad.
- Reconocimiento de la red empresarial pública y privada de la institución.
- Ofertar continuidad académica a los egresados.

Debilidades

- Descenso de la matrícula en la carrera de Tecnología Superior en Turismo, Desarrollo de Software y Electrónica por la escasa oferta laboral.
- Complejidad en la acreditación de las carreras tecnológicas y técnicas.
- Apreciación de los institutos superiores tecnológicos como una última opción de continuidad de estudios, por parte de la sociedad.
- Afectaciones económicas a nivel nacional por diversas causas.
- El 50% de los docentes no han alcanzado el título de cuarto nivel en estudios.
- Canales internos de comunicación inadecuados.
- Acondicionamiento de instalaciones recreativas y de esparcimiento estudiantil
- Mantenimiento preventivo de las áreas del instituto.
- Insuficiente preparación metodológica de los docentes para la investigación.

Amenazas

- Las normativas descontextualizadas.
- Situación de inestabilidad económica del país, de la provincia y del cantón.
- Inestabilidad socioeconómica y jurídica del país.

De ambos resultados (Evaluación anterior por parte del CACES y del análisis FODA), se logró develar cada una de las estrategias las que, se interrelacionan las estrategias con los objetivos estratégicos, que se retoman de lo descrito anteriormente. Vale destacar que ambos son

producto del consenso, intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad educativa del instituto. (Tabla 2)

Tabla 2. Relación estrategias – Objetivos Institucionales

Estrategias	Objetivos Institucionales
<p>Estrategia 1. Selección de docentes calificados con alta formación técnica, científica y pedagógica; revestido de valores éticos, estéticos y morales.</p> <p>Estrategia 2. Cursos de Educación Continua en función de los diseños curriculares y con base en la Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional.</p>	<p>DOCENCIA</p> <p>Objetivo 1. Formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales, la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística.</p>
<p>Estrategia 3. Desarrollo del aprendizaje con base en las habilidades básicas, profesionales y conocimientos profesionales según las carreras en función de una cultura general integral; con las condiciones de infraestructura adecuadas.</p> <p>Estrategia 4. Establecimiento de ambientes de aprendizaje en función de la formación profesional desde la perspectiva de la cultura general integral.</p>	<p>Objetivo 2. Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico que posibilitará a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje</p>
<p>Estrategia 5. Ponderación de la relación teoría – práctica; teorizando la práctica y experimentando la teoría.</p>	
<p>Estrategia 6. Diseño y rediseño de actividades en función del desarrollo cultural y artístico con realce en la interculturalidad y los valores ancestrales.</p> <p>Estrategia 7. Intercambio interinstitucional nacional y extranjero para la actualización de competencias profesionales.</p>	<p>Objetivo 3. Promover en los estudiantes y profesores la participación en programas de pasantías que permitan la formación de especialistas científicos y tecnológicos que avizoren y promuevan los cambios que se requieren para la articulación dinámica de la sociedad.</p>
<p>Estrategia 8. Capacitación técnica y pedagógica de los estudiantes a través de la concreción de la ayudantía de cátedras.</p>	
<p>Estrategia 9. Diseño de un modelo de investigación que responda al resto de las funciones sustantivas, sobre la base de las exigencias sociales.</p>	<p>INVESTIGACIÓN</p> <p>Objetivo 4. Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesionalizante que provea a la sociedad de talento humano especializada en distintas áreas del conocimiento de nivel tecnológico y sus equivalentes.</p>
<p>Estrategia 10. Programación de actividades en función del desarrollo de lenguas ancestrales y de la sociedad pluricultural.</p>	<p>Objetivo 5. Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;</p>
<p>Estrategia 11. Introducción de la lengua ancestral (quichua) en el desarrollo de las materias de las carreras.</p>	
<p>Estrategia 12. Desarrollo de líderes de calidad, con visión científico – técnica y competitividad a la sociedad.</p>	<p>Objetivo 6. Formar talentos humanos de manera integral y continua, competitivos, con bases sólidas de investigación científica y tecnológica, orientados a dar respuestas pertinentes a los problemas del contexto socio cultural.</p>

Estrategia 13. Desarrollo de habilidades teórico – prácticas orientadas a la solución de problemas de la práctica y del contexto sociocultural.

Estrategia 14. Contextualización de las investigaciones a las necesidades de la comunidad y del estudiantado del instituto.

Estrategia 15. Actualización de estudios tecnológicos a través de capacitaciones.

Estrategia 16. Cursos de escritura académica para la comunidad educativa del instituto y del resto de universidades y tecnológicos de la región.

Estrategia 17. Publicación de los artículos científicos según las normas establecidas.

Estrategia 18. Capacitación a los docentes en los avances educacionales, tecnológicos y técnicos a nivel nacional y foráneo.

Estrategia 19. Incentivo a la actualización de la red de investigación con los aportes individuales y colectivos; tecnológicos, técnicos y educativos.

Estrategia 20. Diseño de la competencia educacional e investigativa como configuración psicológica, con esencia en la motivación.

Estrategia 21. Desarrollo la competencia educacional e investigativa en estudiantes y docentes.

Estrategia 22. Convenios con asociaciones y comunidades donde se evidencie que los estudiantes aporten conocimientos de calidad y que a través de la experiencia mejoren su formación académica.

Estrategia 23: Categorización de proyectos en función de la orientación investigativa.

Estrategia 24. Planificación y seguimiento a los estudiantes durante el periodo de vinculación con la sociedad.

Estrategia 25: Intercambio con las asociaciones y comunidades a través de un estudio de factibilidad que evidencie las necesidades de la comunidad.

Estrategia 26: Proyectos de vinculación y de investigación que integren la cultura, el arte, la tecnología y la ciencia.

Estrategia 27: Gestión de convenios con otras instituciones de Educación Superior en el área de vinculación para el intercambio conocimientos y experiencias.

Estrategia 28. Gestión de convenios de vinculación con instituciones internacionales con la finalidad de los intercambios académicos de saberes.

Objetivo 7. Propiciar la investigación científica, auspiciando estudios tecnológicos, científicos y de proyección social y cultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución en pro del desarrollo de la sociedad.

Objetivo 8. Publicar resultados de investigación la revista científica de la institución (SINAPSIS).

Objetivo 9. Liderar la red de investigación RIMIS a nivel nacional con participación de investigadores nacionales y extranjeros.

Objetivo 10. Elevar los niveles de calidad, mejorando la estructura orgánico-funcional de las áreas académicas, administrativas y financieras.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Objetivo 11. Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico y sus equivalentes mediante la docencia y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.

Objetivo 12. Ofertar carreras que respondan a las políticas de desarrollo tecnológico de Manabí y el País, dentro de una vinculación integral de los hombres y las mujeres y su entorno, que estimule el desarrollo personal y social, propiciando una comunidad en permanente transformación.

Objetivo 13. Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura;

Objetivo 14. Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales.

Objetivo 15. Establecer relaciones interinstitucionales con otros Centros de Educación Superior nacionales y extranjeros que propicien el intercambio de conocimientos y

PEDI 2020-2026

Instituto Superior Universitario Portoviejo

experiencias que fomenten el acervo cultural en las áreas de especialidad del Instituto.

Estrategia 29. Estudio de mercado en la provincia sobre las necesidades socioeconómicas y sus requerimientos académicos; y así contribuir a la oferta académica con pertinencia.

Objetivo 16. Crear, reformar o suspender carreras o especialidades en concordancia con las necesidades socioeconómicas de la provincia y el país y los requerimientos de su desarrollo integral.

Sobre la base de las estrategias emanaron actividades y metas; asignándose por consiguiente las responsabilidades pertinentes para el logro de cada una, en función de la evaluación formativa permanente.

Tabla 3. Relación estrategias – Actividades – Metas – Responsables

Estrategias	Actividades	Metas	Responsables
Estrategia 1. Selección de docentes calificados con alta formación técnica, científica y pedagógica; revestido de valores éticos, estéticos y morales.	Requerimientos de docentes por carreras Publicación de la convocatoria en los diferentes medios de comunicación y redes sociales Recepción de documentos de postulantes o aspirantes Clase demostrativa Entrevista Selección del mejor postulante Entrevista con los directivos	Seleccionar al personal idóneo que cumpla las expectativas de la institución	Vicerrectorado académico, el departamento de Talento Humano y la Comisión Permanente de Selección Docente
Estrategia 2. Cursos de Educación Continua en función de los diseños curriculares y con base en la Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional.	Elaboración del plan de educación continua en base a las necesidades académicas Presentación y aprobación del programa de capacitación por parte del facilitador Convocatoria a las capacitaciones al personal docente Registro de asistencias Entrega de certificación	Fortalecer los conocimientos técnicos, profesionales y pedagógicos para el mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje.	Director de Vinculación con la Sociedad y Coordinador de Educación Continua
Estrategia 3. Desarrollo del aprendizaje con base en las habilidades básicas, profesionales y conocimientos profesionales según las carreras en función de una cultura general integral; con las condiciones de infraestructura adecuadas.	Concursos de habilidades básicas, profesionales y conocimientos profesionales según las carreras Tertulia de saberes denominada: "Generando ciencia"	Demostrar conocimientos y habilidades desde la teoría y desde la práctica, enfatizando en la divulgación de conocimientos	Vicerrector Académico y Docentes

Estrategia 4. Establecimiento de ambientes de aprendizaje en función de la formación profesional desde la perspectiva de la cultura general integral.	Diseño de ambientes de aprendizajes: simulador para las carreras del área de salud, centro de idiomas y laboratorio de electrónica Evaluación de los resultados de los ambientes de aprendizaje	Concretar la existencia de los ambientes de aprendizaje, con énfasis en su diseño y evaluación del impacto en el aprendizaje teórico y práctico.	Vicerrector Académico y Docentes
Estrategia 5. Ponderación de la relación teoría – práctica; teorizando la práctica y experimentando la teoría.	Proyectos Integradores de Saberes (PIS) Socialización de los resultados de los PIS	Integrar a la comunidad, cumpliendo con la devolución de los resultados a la comunidad	Vicerrector Académico y Docentes
Estrategia 6. Diseño y rediseño de actividades en función del desarrollo cultural y artístico con realce en la interculturalidad y los valores ancestrales.	Semana cultural Feria de talentos	Impactar culturalmente en la institución y en la comunidad.	Vicerrector Académico y Docentes
Estrategia 7. Intercambio interinstitucional nacional y extranjero para la actualización de competencias profesionales.	Nuevos convenios con universidades nacionales y extranjeras; condicionados en la ejecución y evaluación.	Mejorar el proceso académico de la institución.	Promotor, Rector, Vicerrector Académico, Directores y Coordinadores.
Estrategia 8. Capacitación técnica y pedagógica de los estudiantes a través de la concreción de la ayudantía de cátedras.	Curso de Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional y Psicología Educativa	Fortalecer la oferta laboral en docencia.	Promotor, Rector, Vice – Rector Académico, Docentes
Estrategia 9. Diseño de un modelo de investigación que responda al resto de las funciones sustantivas, sobre la base de las exigencias sociales.	Diagnóstico de las necesidades de la comunidad Talleres participativos con la comunidad educativa y los sectores sociales Análisis de estrategias gubernamentales, locales y nacionales relacionadas con los dominios académicos institucionales. Elaboración del documento que contenga el modelo de investigación	Modelar la investigación	Promotor, Rector, Vice – Rector Académico y Director de Investigaciones
Estrategia 10. Programación de actividades en función del desarrollo de lenguas ancestrales y de la sociedad pluricultural.	Planificación de proyectos de investigación sobre medicina ancestral y pluriculturalidad. Visitas a comunidades tradicionales del cantón.	Concretar ferias de proyectos de integradores de saberes, destacando la cultura ancestral y local.	Docentes y Estudiantes.
Estrategia 11. Introducción de la lengua ancestral (quichua) en el	Capacitación a los docentes sobre las lenguas ancestrales.	Lograr la elaboración de los syllabus 100% en quichua.	Vicerrector Académico y

desarrollo de las materias de las carreras.	Incorporación en los syllabus de las asignaturas de terminologías básicas en lengua quichua.		Coordinador de Educación Continua.
Estrategia 12. Desarrollo de líderes de calidad, con visión científico – técnica y competitividad a la sociedad.	Talleres de liderazgo dirigido a los estudiantes. Club de liderazgo en función de la ciencia, la técnica y la competitividad	Desarrollar el liderazgo en los estudiantes, para su incidencia en el desarrollo social de parroquias rurales y urbanas.	Docentes, Estudiantes y Coordinar de Bienestar Universitario.
Estrategia 13. Desarrollo de habilidades teórico – prácticas orientadas a la solución de problemas de la práctica y del contexto sociocultural.	Identificación de las habilidades básicas, profesionales y básicas conocimientos profesionales Resolución de problemas de la práctica y del contexto a través de las habilidades teórico - prácticas	Fundamentar de las habilidades básicas, profesionales y básicas conocimientos profesionales, incidiendo en parroquias rurales y urbanas	Docentes, Vicerrector Académico, Rector, Director de Vinculación con la Sociedad, Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 14. Contextualización de las investigaciones a las necesidades de la comunidad y del estudiantado del instituto.	Modelo de Investigación del Instituto Superior Universitario Portoviejo Concreción del Modelo en las investigaciones de las necesidades de las comunidades y del estudiantado	Sistematizar la teoría y la práctica modelada Proyectar investigaciones contextualizadas	Promotor, Vicerrector Académico, Rector, Director de Vinculación con la Sociedad, Director de Investigaciones, Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales y Estudiantes.
Estrategia 15. Actualización de estudios tecnológicos a través de capacitaciones.	Convocatoria a presentación a proyectos de investigación con financiamiento institucional. Selección de proyectos ganadores.	Potenciar el la investigación a través de la capacitación	Promotor, Vicerrector Académico, Rector, Director de Vinculación con la Sociedad, Director de Investigaciones, Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 16. Cursos de escritura académica para la comunidad educativa del instituto y del resto de universidades y tecnológicos de la región.	Diseño y concreción del curso de escritura académica para las IES de la región Desarrollo de las tertulias de saberes	Desarrollar el curso de escritura académica con docentes, estudiantes y público en general.	Rector, Vicerrector Académico, Docente Facilitador y Autoridades de la Revista SINAPSIS.
Estrategia 17. Propiciar la publicación de los artículos científicos según las normas establecidas.	Estudio de las normativas de la revista Sinapsis Edición especial de la revista	Publicar dos veces al año en la revista SINAPSIS, los hallazgos tecnológicos y pedagógicos de la región y del cantón	Rector, Vicerrector Académico, Docente Facilitador y Autoridades de la Revista SINAPSIS.

Estrategia 18. Capacitar a los docentes en los avances educacionales, tecnológicos y técnicos a nivel nacional y foráneo.	Concreción de convenios con empresas relacionadas con las áreas de las carreras	Fortalecer al talento humano y a la base material de estudio.	Promotor, Vicerrector Académico, Rector, Director de Vinculación con la Sociedad, Director de Investigaciones, Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 19. Incentivar a la actualización de la red de investigación con los aportes individuales y colectivos; tecnológicos, técnicos y educativos.	Aporte de una innovación a través de la investigación Monitoreo y evaluación parcial y final de los proyectos. Publicación de artículos científicos, libros o capítulos de libros gestados desde los proyectos.	Motivar a los docentes a la publicación sistemática.	Rector, Vice – Rector Académico, Docente Facilitador y Autoridades de la Revista SINAPSIS
Estrategia 20. Diseñar la competencia educacional e investigativa como configuración psicológica, con esencia en la motivación.	Determinación de la competencia educacional e investigativa como configuración psicológica, con esencia en la motivación. Publicación de los resultados	Publicar artículos relacionados con la competencia educacional e investigativa como configuración psicológica.	Rector, Vicerrector Académico, Docente Facilitador y Autoridades de la Revista SINAPSIS, Docentes y Estudiantes.
Estrategia 21. Desarrollar la competencia educacional e investigativa en estudiantes y docentes.	Capacitación en función del desarrollo de la competencia educacional e investigación Publicación de los resultados	Evaluar la competencia en el desempeño profesional de los docentes y estudiantes.	Promotor, Vicerrector Académico, Rector, Director de Vinculación con la Sociedad, Director de Investigaciones, Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 22. Convenios con asociaciones y comunidades donde se evidencie que los estudiantes aporten conocimientos de calidad y que a través de la experiencia mejoren su formación académica.	Trabajo sistemático en la firma de convenios que beneficien a la comunidad, a través de temas de interés común. Evaluación del impacto de la Vinculación con la Sociedad.	Generar política pública	Promotor, Vicerrector Académico, Rector, Director de Vinculación con la Sociedad, Director de Investigaciones, Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 23: Categorización de los proyectos, interrelacionado las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Revisión de los proyectos para constatar la articulación con las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Clasificación y ejecución de los proyectos.	Clasificar los proyectos, interrelacionado las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Promotor, Vicerrector Académico, Rector, Director de Vinculación con la Sociedad, Director de Investigaciones, Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 24. Planificación y seguimiento a los estudiantes	Elaboración de listados de estudiantes, visitas, registros de asistencias	Normar el cumplimiento de las actividades de	Promotor, Vice – Rector Académico, Rector, Director de

durante el periodo de vinculación con la sociedad.	Supervisión de las prácticas de vinculación con la sociedad	vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad y Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 25: Intercambio con las asociaciones y comunidades a través de un estudio de factibilidad que evidencie las necesidades de la comunidad.	Elaboración del cuestionario, aplicación de encuestas, realización de un estudio de factibilidad, y su ejecución. Retroalimentación de los resultados con las asociaciones y comunidades.	Estudiar la factibilidad donde se evidencien las necesidades de la comunidad, propiciando un intercambio en la devolución de los resultados en función de la práctica mejorada	Promotor, Vice – Rector Académico, Rector, Director de Vinculación con la Sociedad y Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 26: Proyectos de vinculación y de investigación que integren la cultura, el arte, la tecnología y la ciencia.	Concreción de proyectos de vinculación con la sociedad con énfasis en la cultura ecuatoriana contextualizada. Desarrollo de actividades lúdicas con enfoque intercultural, medioambiental, de acceso universal e inclusivo	Ponderar los proyectos de la integración de la cultura, el arte, la tecnología y la ciencia Integrar las actividades de vinculación con la sociedad con el plan de trabajo de las unidades educativas del cantón y entre carreras	Rector, Vicerrector Académico, Director de Vinculación con la Sociedad y Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 27: Gestión de convenios con otras instituciones de Educación Superior en el área de vinculación para el intercambio conocimientos y experiencias.	Reuniones con autoridades de IES Firma y concreción de convenios	Gestionar de convenios con otras instituciones de Educación Superior en el área de vinculación para el intercambio conocimientos y experiencias.	Rector, Vicerrector Académico, Director de Vinculación con la Sociedad y Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 28. Gestión de convenios de vinculación con instituciones internacionales con la finalidad de los intercambios académicos de saberes.	Reuniones con autoridades de IES, vicerrectores académicos, de vinculación con la sociedad y bienestar universitario. Firma y concreción de convenios	Gestionar de convenios de vinculación con instituciones internacionales con la finalidad de los intercambios académicos de saberes.	Rector, Vicerrector Académico, Director de Vinculación con la Sociedad y Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.
Estrategia 29. Estudio de mercado en la provincia sobre las necesidades socioeconómicas y sus requerimientos académicos; y así contribuir a la oferta académica con pertinencia.	Elaboración y aplicación de cuestionarios. Análisis del estudio de mercado	Proyección de carreras en función de las necesidades de la provincia y del cantón	Rector, Vicerrector Académico, Director de Vinculación con la Sociedad y Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales.

Una vez declarado y establecido el plan de mejoras, se propone una nueva visión de la evaluación, asumida como **evaluación formativa permanente**.

Hoy, se discurre en la importancia de la evaluación en cualquier proceso. Los procesos inherentes a la educación técnica y tecnológica, se perciben con mayor nitidez, pues esta educación tiene el encargo social de formar al ejército laboral. ¿Todos los docentes están listos para evaluar? ¿Están listos para ser evaluados? Estas y otras reflexiones son necesarias para comprender el valor humanista de la evaluación que en ocasiones se convierte en un arma de destrucción y no en un método de aliento y reconocimiento. (García, R. 2019)

La evaluación es un proceso socialmente necesario, algo inherente al hombre que, como ser social, al realizar su valoración refleja en su conciencia la significación que tienen objetos y fenómenos de la realidad.

Esto conduce a estimar la evaluación como un proceso de legitimación cultural, que se ha constituido, por su propio desarrollo, en un mecanismo y justificación en sí mismo del progreso social; así se asume desde la concepción pedagógica del instituto.

La experiencia del autor en procesos evaluativos, permite señalar algunos aspectos que son de interés en el contexto educativo actual ecuatoriano:

- La evaluación es continua y discreta.
- Debe ser de reconocimiento y no avasalladora.
- Puede ser cualitativa y cuantitativa.
- Oportuna, a tiempo y explícita.
- Debe considerar que no todos aprenden igual, ni de la misma forma, ni en el mismo tiempo.
- Es instructiva, educativa, personal, flexible y de retroalimentación.
- Genera autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. (García, R. 2019)

La evaluación del docente en formación, es el reflejo de la unidad entre educación e instrucción y en el proceso de enseñanza - aprendizaje, esta valora, de forma armónica y proporcional, conocimientos, hábitos y habilidades, así como el desarrollo que como ser humano va alcanzando.

La educación técnica y tecnológica ecuatoriana exige hoy de que los docentes tengan más que aprender y que prime en ellos la humildad intelectual. No como un *cliché* sino como un disfrute de que los demás sean felices, aporten, que ante el equívoco no sean los maltratados. Solo así se logrará un ser humano solidario, justo e innovador.

En la medida en que los docentes universitarios logren la evaluación mirada desde la óptica humanista sin ser paternalistas; entonces se alcanzará a un profesional con capacidad de insertarse en la sociedad con calidad, eficacia, eficiencia y excelencia.

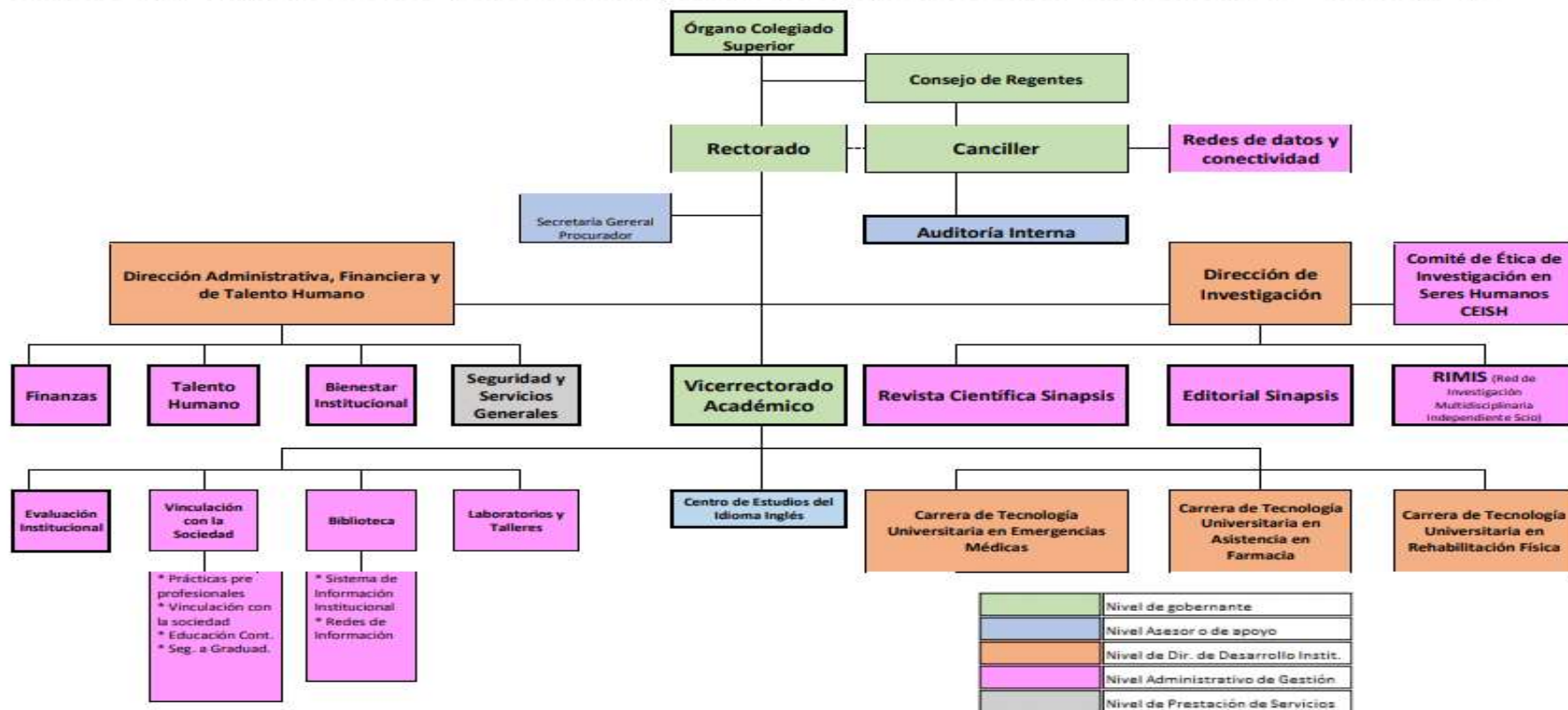
En este sentido, la evaluación es un proceso y resultado que propende al desarrollo del instituto potencia su independencia, sus reflexiones, su creatividad y sus aportes a la sociedad. Es una vía de crecimiento humano y profesional de quienes lo componen, estimula la autoevaluación y coevaluación entre pares, facilitando la metacognición.

La evaluación es un proceso complejo, que conduce a la autoevaluación como una vía indispensable dentro de los procesos que se desarrollan en el ámbito educativo tecnológico y universitario.

Como parte de la evaluación formativa permanente, se contempla un proceso de seguimiento por las autoridades institucionales y responsables de las funciones sustantivas. Las acciones están dirigidas: a la distribución de la planta docente por funciones sustantivas, la asignación de tareas por función sustantiva y por docente, al desarrollo de reuniones semanales con los responsables de equipos, a la rendición de cuentas por parte de los responsables de equipo en el Órgano Colegiado Superior, al reajuste de actividades y fechas en un plazo no menor a 3 días sin que afecte fechas posteriores en lo posible, a la evaluación del cumplimiento de las acciones reprogramadas, a la fijación de la meta de la fecha máxima de cumplimiento por periodos académicos y a la documentación de las evidencias de cada avance del plan como forma de evitar los atrasos, incumplimientos o desviaciones.

VII. Estructura Orgánica del Instituto Superior Universitario “Portoviejo”

Estructura Orgánica acorde a la condición de Instituto Superior Universitario "Portoviejo"



VIII. Población Estudiantil

Tabla 4. Breve descripción de la población estudiantil

Población Estudiantil del instituto 2020					
Área	Sexo		Total	Discapacidad	Extranjeros
	M	F			
Careras de Salud	97	123	220	0	1
Carreras Tecnológicas	31	1	32	0	0
Carreras Empresariales	6	17	23	0	0
Total General	134	141	275	0	1

IX. Caracterización del Modelo Educativo

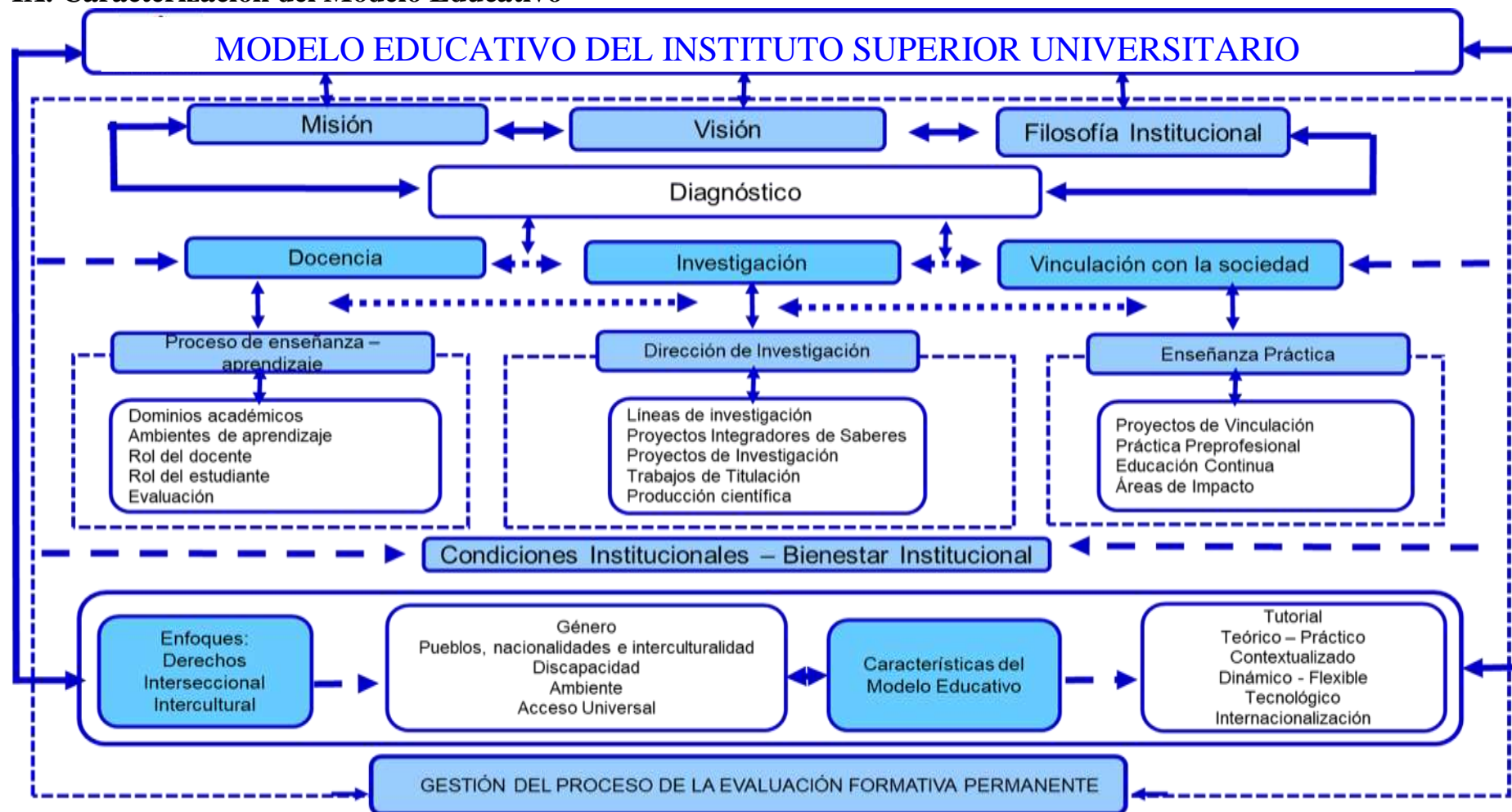


Figura 4. Modelo Educativo

El modelo educativo es un sistema, que según: Afanasiev (1978), Alonso S. (2002), Torres G. (2004), Pérez O. (2006), Arango R. (2006), Lorences J. (2007), Valle A. (2007), Rodríguez M.A. (2009), García T. (2013) y García R. (2015); no es una construcción arbitraria, sino un fragmento de la realidad objetiva. Está constituido por un conjunto de componentes que se encuentran organizados, en interacción y en determinadas relaciones funcionales, aunque uno de modo jerárquico condiciona su estructura. Sus componentes constituyen un sistema de orden inferior. Cada componente del sistema, tiene una función específica a partir de la cual se caracteriza, a la vez que constituye un subsistema de un sistema más amplio.

El modelo tiene en cuenta elementos históricos, epistemológicos, filosóficos, pedagógicos, psicológicos, legales y sociológicos; los que condicionan y establecen cada una de las proyecciones y regularidades que son la base orientadora del Modelo, a partir de su concreción en contexto determinado por el diagnóstico. En esta lógica, se determinaron los elementos que desarrollan los procesos educativos del instituto.

Se asume fehacientemente una concepción pedagógica humanista con enfoque de derechos, Inter seccional e intercultural; también constructivista, desarrolladora, integradora e interdisciplinaria y transdisciplinaria. Estos presupuestos, interconectan de manera lógica las funciones sustantivas: docencia, investigación y de vinculación con la sociedad; de modo que el proceso de enseñanza – aprendizaje se redimensiona y repotencia, la investigación se transforma a partir de la relación teórica – práctica y la enseñanza – práctica transita desde su concepción tradicional a una nueva episteme innovadora. Los estudiantes y docentes crecen como seres humanos y profesionales; el modelo facilita la participación, la cooperación, el diálogo, la apreciación de la interculturalidad y el trabajo consciente.

Cada subsistema del modelo, se encuentra permeado por la evaluación con una mirada diferente. Es decir, la evaluación formativa permanente, donde no se trata de un proceso punitivo sino exhortativo y de crecimiento, que facilita la toma oportuna de las mejores decisiones, la proposición de actividades de mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los elementos evaluados.

El Modelo Educativo de partir de la misión, la visión y de la filosofía institucional; gira en torno a la formación integral de los estudiantes para alcanzar un profesional competente y estructurado personológicamente en aspectos: cognitivos, metacognitivos, motivacionales – afectivos y funcionales; de modo que puedan contribuir a la solución de las problemáticas del entorno social de la región, de la provincia y del cantón.

Además de ser sistémico el Modelo Educativo, también se caracteriza por ser:

- 📖 Tutorial, teórico – práctico, contextualizado, dinámico – flexible y tecnológico.
- 📖 Se centra en la formación integral del estudiante.
- 📖 Su concepción es humanista y desarrollador.
- 📖 Se sustenta en las necesidades sociales y del entorno.
- 📖 Es participativo, inclusivo e intercultural.
- 📖 Es guía y hoja de ruta de todos los procesos del quehacer institucional.
- 📖 Atiende las transformaciones y tendencias de la educación superior nacional e internacional.
- 📖 Integra las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad; con soporte en las condiciones institucionales y de bienestar universitario.
- 📖 Responde a los ejes de igualdad de la Educación Superior del Ecuador.

Desde el modelo se potencia la instrucción y la formación; es importante la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, pero igual valía posee, la conducta, lo axiológico y lo ético. Por esta razón, se proyecta hacia la calidad, la calidez y a la eficiencia de la gestión; donde cada persona de la institución es protagonista activo; pensando siempre en el servicio a la comunidad.

X. Talento Humano

Tabla 5. Profesores por título académico

Título	Total	%
Doctor PhD	3	12
Máster	4	16
Especialistas	3	12
Tercer nivel	15	60
Total General	25	100

Tabla 6. Profesores por relación laboral

Área	Relación Laboral			Total
	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Por horas	
Carreras de Salud	6	8	0	14
Carreras Tecnológicas	4	1	0	5
Carreras Empresariales	6	0	0	6
Total General	16	9	0	25

Tabla 7. Profesores por categoría docente

Área	Categoría docente						Total
	Titular Principal		Titular Agregado		Titular Auxiliar		
	I	II	I	II	I	II	
Carreras de Salud	1	0	0	0	5	8	14
Carreras Tecnológicas	0	0	0	0	4	1	5
Carreras Empresariales	1	0	0	0	5	0	6
Total General	2	0	0	0	16	6	25

Tabla 8. Profesores por sexo

Área	Sexo		Total
	M	F	
Carreras de Salud	7	7	14
Carreras Tecnológicas	4	1	5
Carreras Empresariales	1	5	6
Total General	11	13	25

XI. Infraestructura

Tabla 8. Infraestructura

Infraestructura	Cantidad
Aula	20
Laboratorio	4
Total	24

Otras infraestructuras

- Bar
- Oficinas
- Centro de Idioma Inglés
- Biblioteca
- Carpas móviles de atención a la salud en la comunidad
- Lobby museo
- Baños con adaptaciones para personas con discapacidades motoras
- Canchas deportivas
- Gimnasio
- Salón auditorio
- Patios cementados y sintéticos

Soporte tecnológico

Plataforma virtual, Se cuenta con los siguientes servidores: 1.Servidor de Base de Datos, 2. Servidor Apache, 3. Servidor de Correos, 4. Servidor IpTables, 5.Servidor de DNS. Cada servidor cuenta con un espacio de Banda Ancha Ilimitado, y el Proveedor de servicio es CNT. Portal. Se tiene una plataforma que trabaja con Joomla 1.5, el dominio es insup.edu.ec, un número de visitas de 500 clics diarios. La plataforma virtual está distribuida por las siguientes opciones: Inicio: Muestra el inicio de la página. Quienes somos: En esta opción encontrarán información sobre la Misión, Visión, Filosofías, Historia, Autoridades, Honorable consejo directivo, Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico, Reglamentos Generales, Mallas de carreras y Perfil Profesional de cada carrera. Carreras: Muestra toda la información de las carreras que se oferta. Publicaciones: Se encuentra la información de Revista de Aniversario, Revista Museo, Videos, Libro Calidad de Agua, Libro-Pedagogía-Social, Estrategia para el Desarrollo de la Cultura, Efemérides y Revistas Sinapsis. Aula Virtual: Se encuentra el acceso al Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), hecho en la plataforma Moodle 1.9, tiene 17 cursos, 210

estudiantes, 18 docentes. Estructura Investigativa: Se puede apreciar información sobre el Modelo Investigativo y las Líneas de Investigación. Transparencia: Se encuentra información sobre la rendición de cuentas, Presupuesto, Costos y Sueldos. Se tienen accesos a documentos para matrícula como: Solicitud al rector, Ficha socio-económica, carta de compromiso; Información sobre los costos de matrícula; evaluación de desempeño docente, Portafolio docente; radio; Biblioteca virtual; registro de notas y muy pronto estará disponible el registro de asistencia virtual. Herramientas Transitivas: Lecturas, videos, presentaciones. Interactivas: Tareas, foros, cuestionarios, encuestas, chat. Colaborativas: Wikis, Google docs. Se trabaja en la contratación de licencias de bases de datos de bibliotecas virtuales y de este modo, garantizar la funcionalidad y accesibilidad de la biblioteca.

XII. Presupuesto Total por Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2026

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Participación del presupuesto o por eje estratégico	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO TOTAL POR AÑOS DE EJECUCIÓN								TOTAL
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Docencia	<p>1 Formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística;</p> <p>2 Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico que posibilitará a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje;</p> <p>3. Promover en los estudiantes y profesores la participación en programas de pasantías que permitan la formación de especialistas científicos y tecnológicos que avizoren y promuevan los cambios que se requieren para la articulación dinámica de la sociedad.</p>	62%	1.1 a 3.1	\$211730.00	\$232903.00	\$256193.30	\$281812.63	\$309993.89	\$340993.28	\$30000.00	\$30000.00	\$1693626.10

Vinculación con la sociedad-	<p>4. Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesionalizante que provea a la sociedad de talento humano especializado en distintas áreas del conocimiento de nivel tecnológico y sus equivalentes.</p> <p>5. Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;</p>	6%	4.1 a 5.1	\$20490.00	\$22539.00	\$24792.90	\$27272.19	\$29999.41	\$32999.35	\$30000.00	\$30000.00	\$218092.85
Investigación	<p>6. Formar talentos humanos de manera integral y continua, competitivos, con bases sólidas de investigación científica y tecnológica, orientados a dar respuestas pertinentes a los problemas del contexto socio cultural.</p>	7%	6.1 a 7.1	\$23905.00	\$26295.50	\$28925.05	\$31817.56	\$34999.31	\$38499.24	\$30000.00	\$30000.00	\$244441.66

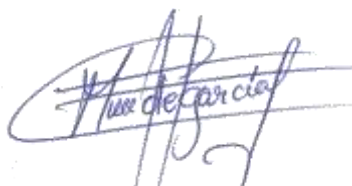
	7. Propiciar la investigación científica, auspiciando estudios tecnológicos, científicos y de proyección social y cultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución en pro del desarrollo de la sociedad.											
Gestión universitaria	<p>1. Elevar los niveles de calidad, mejorando la estructura orgánico-funcional de las áreas académicas, administrativas y financieras.</p> <p>2. Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico y sus equivalentes mediante la docencia y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.</p> <p>10. Ofertar carreras que respondan a las políticas de desarrollo tecnológico de Manabí y el País, dentro de una vinculación integral de los hombres y las mujeres y su entorno, que estimule el desarrollo</p>	25%	8.1 a 15.1	\$85375.00	\$93912.50	\$103303.75	\$113634.13	\$124997.54	\$137497.29	\$30000.00	\$30000.00	\$718720.20

	<p>personal y social, propiciando una comunidad en permanente transformación.</p> <p>11. Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura;</p> <p>12. Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales.</p> <p>13. Establecer relaciones interinstitucionales con otros Centros de Educación Superior nacionales y extranjeros que propicien el intercambio de conocimientos y experiencias que fomenten el acervo cultural en las áreas de especialidad del Instituto.</p> <p>14. Crear, reformar o suspender carreras o especialidades en concordancia con las necesidades socioeconómicas de la provincia y el país y los requerimientos de su desarrollo integral.</p>											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>15. Facilitar la movilidad de los estudiantes graduados del instituto a nivel local, provincial, nacional e internacional para que continúen sus estudios universitarios y obtengan los títulos terminales de tercer nivel que guarden estricta relación con las carreras cursadas.</p>											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

XIII. Nombre de los participantes

- MSc. Mabel Márquez Tejena
- MSc. Lorena Adrián Loor
- Dr. Roberth Zambrano Ubillus
- Ing. Lenin Mauricio Andaluz Granda
- Dra. Yelennis Galardy Domínguez
- Ing. Roberth Willian Zambrano
- Ing. Silvia Patricia Pico Bazurto
- Ing. Ligia Vanessa Sánchez Parrales
- Ing. Kenny Orlando Suasti Alcívar
- Dr. C. Reynier Rodríguez García
- Dr. Miguel Escobar Ruperti
- Lic. Irina Bravo Cedeño
- Lic. Gema Saltos Bazurto
- MSc. Francisco Dueñas Segovia
- Lic. Miriam Hernández Castro
- MSc. Francisco Verduga Arteaga
- Dra. Sonia Ubillus Saltos
- Dr. Roberth Zambrano Santos
- Ing. Felipe León Mateo
- Ing. Karen Andrea Vines Meza
- Ing. José Mendoza García
- Ing. Ronald Arias Merchán
- Dra. Ingris Mendoza Sáenz
- Dr. Eduardo Vargas Gonzalez
- Dr. Mario de la Paz Rivero
- Abg. Alejandro Meza Macías
- Msc. Margoth Villegas Chiriboga



MSc. Mabel Márquez Tejena

Rectora



Dr. Reynier García Rodríguez


Vicerrector


XIV. BIBLIOGRAFÍA

- 📖 Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016).
<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- 📖 Asamblea Constituyente del Ecuador (1998). Constitución de la República del Ecuador.
- 📖 Asamblea Constituyente del Ecuador (2008a). Constitución de la República del Ecuador.
- 📖 Asamblea Constituyente del Ecuador (2008b). Mandato Constituyente Número 14.
- 📖 CEAACES. (2013-2015). Modelos de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas; y de Carreras. Ámbito nacional.
- 📖 Declaracion-del-foro-propuestas-desde-america-latina-y-el-caribe-para-la-implementacion-de-los-ods-educacion-e-innovacion-bases-de-la-inclusion-para-la-transformacion-social NMC. (2016). NMC - Horizon Report: 2016 Higher Education Edition. Obtenido de <http://cdn.nmc.org/media/2016-nmc-horizon-report-he-EN.pdf>
- 📖 García R. (2015). La competencia directiva de los jefes de departamentos docentes de la Educación Técnica y Profesional. La Habana, Cuba (Tesis doctoral).
- 📖 García R. (2019). <https://www.pedagogia.edu.ec/Documento/Index/72>
- 📖 IESALC - UNESCO. (2016). Propuestas desde América Latina y el Caribe para la implementación de los ODS: Educación e Innovación, bases de la inclusión para la transformación social. Documento Final. Declaración de Panamá. Panamá. Recuperado el 9 de JUNIO de 2016, de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3737
- 📖 Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2010). Censo poblacional 2010. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- 📖 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Diciembre 2015). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- 📖 ITSUP 2019 Estatuto Institucional
- 📖 Restrepo, B. (2016). Tendencias actuales en la educación superior: rumbos del mundo y rumbos del país. (U. d. Antioquia, Ed.) Educación y Pedagogía, XVIII (46), 79 - 90. Recuperado del 15

de mayo de 2016

<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/article/viewFile/6886/633>

 Spicer, M. (2016). El reto de la educación y el mercado laboral en América Latina. Recuperado el 17 de mayo de 2016, de <https://www.project-syndicate.org/commentary/latin-america-skills-mismatch-by-martin-c--spicer-2016-05/spanish>

 <http://www.agenda2035.ec/sites/default/files/UCSG%2C%20Verónica%20Peña.pdf>